Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F001
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	5	3	2024

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACIÓN	CENTRAL DE CUENTAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	1586-2024
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

FECHA DE CONTRATO	28/6/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE INICIO	4/7/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	04 DE DICIEMBRE 2024
PRÓRROGAS EN TIEMPO	03 DE ABRIL 2025
PRÓRROGAS EN TIEMPO	03 DE JUNIO 2025
PRÓRROGAS EN TIEMPO	03 DE AGOSTO 2025
SUSPENSIONES EN TIEMPO	
FECHA DE REINICIO DE SUSPENSIÓN	

CONTRATISTA				
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE				
C.C.	X	NIT		832005006 -5
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU				8790
RÉGIMEN DE VENTAS				NO RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
YAIR PISSO ESCALANTE	
CARGO	DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CORREO	yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO ÚNICO			
ACTA PARCIAL		N°.	FINAL
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 01 DE AGOSTO 03 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DEL PAGO	$ 86.734.130
OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE	
N° FACTURA	SVF-80

CUENTA BANCARIA	272044595		
BANCO	BANCO DE BOGOTÁ	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	300.000.000,00
SEPTIEMBRE	300.000.000,00
OCTUBRE	300.000.000,00
NOVIEMBRE	300.000.000,00
DICIEMBRE	300.000.000,00
REZAGO	
TOTAL	**1.500.000.000**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRÁMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F002
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
Alcaldía Municipal de Soacha	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5	3	2024

NÚMERO DE CONTRATO	1586-2024
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO ÚNICO			
ACTA PARCIAL		N°.	FINAL
ANTICIPO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NÚMERO	2085	FECHA	16/5/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		3.000.000.000,00	

CRP			
NÚMERO	2723	FECHA	4/7/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		1.500.000.000,00	

RESERVA 2024

CDP			
NÚMERO	2085	FECHA	16/5/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		491.540.735,00	

CRP			
NÚMERO	2723	FECHA	4/7/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		491.540.735,00	

CDP			
NÚMERO	2352	FECHA	27/3/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		400.000.000,00	

CRP			
NÚMERO	2254	FECHA	3/4/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.002.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		400.000.000,00	

CDP			
NÚMERO	2641	FECHA	5/5/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.002.11.2.3.02.02.009.93304-22.1		350.000.000,00	

CRP			
NÚMERO	2868	FECHA	9/6/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.002.11.2.3.02.02.009.93304-22.1		350.000.000,00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	1.500.000.000,00
ADICION 1	400.000.000,00
ADICIÓN 2	350.000.000,00
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	2.250.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	177.515.030		177.515.030
ACTA PARCIAL 2	173.974.220		173.974.220
ACTA PARCIAL 3	168.230.860		168.230.860
ACTA PARCIAL 4	166.528.600		166.528.600
ACTA PARCIAL 5	165.078.690		165.078.690
ACTA PARCIAL 6	157.131.870		157.131.870
ACTA PARCIAL 7	157.308.620		157.308.620
ACTA PARCIAL 8	150.255.140		150.255.140
ACTA PARCIAL 9	156.283.400		156.283.400
ACTA PARCIAL 10	172.078.920		172.078.920
ACTA PARCIAL 11	156.276.160		156.276.160
ACTA PARCIAL 12	158.942.800		158.942.800
ACTA PARCIAL 13	168.092.690		168.092.690
ACTA PARCIAL 14	86.734.130		86.734.130
TOTAL	2.214.431.130	-	2.214.431.130

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	2.214.431.130
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	2.214.431.130

POR AMORTIZAR	
POR EJECUTAR	35.568.870

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	$35.568.870,00	FECHA ACTA LIQUIDACION	agosto/25

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR

La Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F003	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1586-2024
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL		N°.	FINAL
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	
PERIODO	
PLANILLA	CERTIFICADO DE PARAFISCALES REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	
PERIODO	
PLANILLA	CERTIFICADO DE PARAFISCALES REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	
PERIODO	
PLANILLA	CERTIFICADO DE PARAFISCALES REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
C.C. O NIT	832005006 -5
E-MAIL	fundacionsoachavive@gmail.com
TELEFONO	7222831
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: AGOSTO 2025

SUPERVISOR	YAIR PISSO ESCALANTE
CARGO	DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
E-MAIL	yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	7305500
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO DE PAGOS	3
2	INFORME DE ACTIVIDADES	2
3	INFORME DE SUPERVISION	2
4	FACTURA	1
5	TABLA DE AMORTIZACION	1

N.	ANEXO	FOLIOS
6	CERTIFICACION PARAFISCALES, CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y JUNTA DE CONTADORES	3
7	INFORME EJECUTIVO	54

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRÁMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición		Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
MM	AA	YAIR PISSO ESCALANTE	7305500
08	2025	CARGO: DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista.	CC. / Nit
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Contrato	O:P:S	Convenio	Fecha	No.
		X	28/6/2024	1586-2024

Fecha de Inicio	4/7/2024	Plazo de ejecución	CINCO (5) Meses sin que supere al 31 de Diciembre 2024

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/8/2025	3/8/2025	FINAL

9

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.	Se elaboró el informe ejecutivo conformado por 54 páginas, en el cual se describe detalladamente el desarrollo de las actividades llevadas a cabo desde las diferentes áreas de atención (bienestar y cuidado, nutrición, psicología, trabajo social, educación física y seguridad y salud en el trabajo) y las novedades contempladas durante el periodo	1_ pdf informe ejecutivo periodo del 01 al 03 de AGOSTO de 2025
2) Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 03 de AGOSTO de 2025, se brindó cuidado y atención integral a 83 adultos mayores, las 24 horas del día, los 7 días de la semana conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del convenio. Se garantizó el servicio de alimentación, que incluye desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena. Así mismo, se realizaron actividades asistenciales dirigidas a las personas mayores institucionalizadas, tales como: control diario de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo a la formulación correspondiente según el caso, asistencia en tareas esenciales de la vida diaria como el baño, deambulación, alimentación, cambios de posición para evitar úlceras por presión, y lubricación de la piel para mantener su integridad, en cuidados personales se realizaron cortes de cabello y uñas para mantener la higiene y el bienestar de los usuarios, entre otras actividades de asistencia y cuidado.	1_ Durante los tres dias de ejecucion no se presento ninguna novedad
3) Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	Durante el periodo de 01 al 03 de AGOSTO de 2025 se realizó seguimiento al cumplimiento de la minuta nutricional presentada y aprobada en para el desarrollo del Convenio 1586-2024, de igual manera se realizaron los pedidos de manera diaria para garantizar que los alimentos a preparar cumplieran con las condiciones de salubridad, frescura y calidad nutricional para las personas mayores institucionalizadas. De igual modo, se llevó a cabo un seguimiento constante en la preparación y alistamiento de los alimentos, verificando el diligenciamiento de los formatos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	1_ pdf minuta realizada por la profesional en Nutrición. 2_ pdf de aprobación de la minuta por parte de la Secretaría de Desarrollo Social 3_ pdf formatos de Buenas Practicas de Manufactura diligenciados por la Fundación área de Cocina.
4) Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por el nutricionista.	Se adjunta un registro fotográfico que muestra los ciclos de menú proporcionados por la Fundación durante el periodo comprendido entre el 01 al 03 de AGOSTO de 2025	1_ pdf registro fotográfico de los alimentos brindados durante el mes.

5) Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.	Durante los tres dias comprendidos 01 al 03 de AGOSTO de 2025,se realizaron diversas actividades con el objetivo de promover el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores. El area de psicologia tuvo enfoques individuales y grupales donde se abordó principalmente el deterioro cognitivo, también generando reflexiones en cuanto a las redes de apoyo y la familia, se incentivo el favorecimiento de relaciones interpersonales, motivando a la interacción positiva entre pares y promoviendo actitudes saludables, de igual manera se brindó atención de primeros auxilios psicológicos en el caso de las situaciones en crisis. El área de trabajo social enfocó su atención en el restablecimiento de derechos de las personas mayores institucionalizadas, según las necesidades identificadas en el proceso de caracterización, tales como los reportes ante las barreras en el sistema general de salud presentadas en algunos usuarios, gestión de atención domiciliaria para aquellos adultos que no cuentan con red de apoyo familiar y presentan dificultades en el desplazamiento, seguimiento a las redes de apoyo familiar distantes en pro de incentivar un mayor compromiso en la participación en la etapa de vida de los adultos mayores.	1_ pdf registro Fotográfico de enfoques desarrollados desde cada área (psicología y trabajo social)
6) Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	Desde el área de educación física se propone de manera continua realizar actividades enfocadas en tres aspectos fundamentales: -Estimulación cognitiva (cambiar de entorno): Se desarrollaron actividades que requieren desplazamientos a lugares como parques. -Estimulación Motriz: Actividades como bailar, caminar, realizar movimientos de cada segmento corporal involucra la psicomotricidad (tener conciencia de su cuerpo). -Coordinación viso-manual: Juegos de mesa, rana,tejo, plastilina, colorear, pinturas y lectura con el objetivo de estimular la motricidad fina.	1_pdf bitácoras semanales correspondientes al 01 al 03 de AGOSTO de 2025
7) Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.	Durante los tres diad comprendidos 01 al 03 de AGOSTO de 2025 se promovieron actividades de estimulación cognitiva con espacios de lectura, pausas activas, así como también mejorar el estado de ánimo y fomentar la socialización en el entorno comunitario.	1_ pdf registro fotográfico de actividades grupales desarrolladas durante el mes.
8) Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.	Se realiza entrega de kit de aseo mensual de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica del Convenio: 1 DESODORANTES EN ROLL ON DE 50 ML 2 MAQUINAS DE AFEITAR POR CADA HOMBRE. 1 CREMA DENTAL, EMPAQUE PLÁSTICO DE TAPA CLIC PARA DOSIFICAR, CON CONTENIDO NETO DE 75 G. 1 CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO TIPO MEDIANO DE MANGO FLEXIBLE, CERDAS INTERDENTALES Y LIMPIADOR DE LENGUA. 1 JABÓN DE BAÑO EN BARRA DE 150 G, 1 FRASCO DE SHAMPOO DE 200 ML PARA TODO TIPO DE CABELLO. 1 TALCOS PARA PIES DE 200 ML. 1 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO BLANCO DOBLE HOJA DE 40 METROS, SIN OLOR. Durante la entrega de los kits se realiza una charla acerca del cuidado y la higiene personal, con ello se busca promover el autocuidado e incentivar hábitos de vida saludables, teniendo en cuenta que la etapa de vida de las personas mayores es de alto riesgo por enfermedades específicas, algunas de ellas de fácil contagio, que afectan desde su aspecto físico como psicológico.	1 pdfa acta de entrega 2 pdf registro Fotográfico
9) Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	Durante los tres dias comprendidos 01 al 03 de AGOSTO de 2025, se realizó seguimiento al estado de afiliación de las 83 personas mayores institucionalizadas, de igual manera se realizó acompañamiento de acuerdo a las necesidades presentadas a citas de medicina general. se realizó el seguimiento desde el área de trabajo social en pro de garantizar la gestión de las citas médicas y los trámites de los tratamientos correspondientes de manera oportuna.	1_ pdf registro fotográfico acompañamiento y seguimiento médico de las personas mayores.
10) Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.	De manera mensual se realiza verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA con el propósito de garantizar el estado de afiliación de las personas mayores en el Sistema General de Salud,	1_ pdf listado de verificación de estado de afiliación en salud
11) Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.	Se garantiza la disponibilidad del transporte las 24/7,pero durante los tres dias 01 al 03 de agosto 2025 no se requierio el servio	1_ NO APLICA

12) Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.	Se maneja un archivo físico en carpetas individuales y digital en DRIVE con acceso limitado de cada persona mayor institucionalizada bajo el convenio 1586, las cuales constan de documento de identificación, soportes de historia clínica, seguimiento por parte de los profesionales e información de la red de apoyo familiar y social si aplica.	1_ Drive 2_ Carpetas individuales en archivo de la Fundación Soacha Vive 3_ Caracterizacion Mes agosto
13) Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.	Se garantiza el talento humano para el cuidado y atención integral a las personas mayores en cumplimiento a lo establecido en la Ficha Técnica del Convenio 1586.	1 Los documentos de contratación reposan en el archivo físico de la fundación Soacha Vive
14) Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.	Durante los tres dias de agosto se realizo verifica y se monta plan de mejoras locativas.	1_ Pdf plan de mejora locativa
15) Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Durante los tres dias de agosto NO realizó el comité técnico	1_ NO APLICA
16) Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	Se elaboró y presentó un informe ejecutivo conformado por 54 páginas, en el cual se describe detalladamente el desarrollo de las actividades llevadas a cabo desde las diferentes áreas de atención (cuidado, nutrición, psicología, trabajo social y educación física).	1_ pdf informe ejecutivo con la descripción de las actividades desarrolladas entre el 01 al 03 de AGOSTO de 2025
17) Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.	En cumplimiento a la obligación mencionada, se presentan los formatos para trámite de pago dispuestos por la administración municipal diligenciados de acuerdo a las orientaciones recibidas por parte del profesional financiero de la Secretaría de Desarrollo Social, de igual modo se adjunta factura con información detallada de los servicios prestados y un formato adicional que discrimina la fórmula para el porcentaje de la ejecución, donde se evidencia el aporte del municipio y el de la institución.	1_ excel formato para trámite de pago del 01 al 03 de AGOSTO de 2025 Convenio 1586 de 2024. 2_ pdf factura de venta

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

C.C 832005006 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avaló el contenido del presente informe.

YAIR PISSO ESCALANTE
CC 7731834
Firma del Supervisor
CARGO: DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA
yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co

Alcaldía Municipal de Soacha		CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISION			
Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
AGOSTO 2025	YAIR PISSO ESCALANTE		7305500
	CARGO: DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA		
II. INFORMACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN			
	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.		
Nombre o Razón social del contratista.		CC. / Nit
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE		832005006 -5
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	28/6/2024	1586-2024
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
4/7/2024	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE 2024	OCHO MESES
OBJETO		
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/8/2025	3/8/2025	FINAL

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.	cumple
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	NO APLICA
3. Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	cumple
4.Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	cumple
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.	cumple
6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	cumple
7.Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.	cumple
8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.	cumple
9.Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	cumple
10.Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.	cumple

11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.	NO APLICA
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.	cumple
13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas	cumple
14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.	cumple
15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	NO APLICA
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	cumple
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.	cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

YAIR PISSO ESCALANTE

CC 7731834

Firma del supervisor

CARGO: DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA

yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.756.969
BERNAL DIAZ
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES



FIRMA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



190362-T

LINA MARCELA
BERNAL DIAZ
C.C. 1020756969
RESOLUCION INSCRIPCION 320 FECHA 26/09/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 202378



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

P-1500150-00151350-F-1020756969-20090304 0010193472A 1 28704385

191275

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 648 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 8A - 21 Bogota D.C.

CERTIFICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CEC439B1FA5272 6D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERNAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020756969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público Especialista en Finanzas y Administración Pública
Asesoría en asuntos contables y tributarios

CERTIFICO QUE:

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"**, con NIT. 832.005.006-5, y representada legalmente por la señora **JOAHNNA BELTRAN JULIO,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.072.527.983 de San Antero Córdova, qué, revisando sus soportes contables y su correspondencia, he visto que se encuentra al día en los pagos hechos a la seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales en los últimos seis meses hasta el mes de julio de 2025.

Se expide el día cuatro (04) del mes de agosto del año 2025, a solicitud de la parte interesada.

Firmado,

JOAHNNA BELTRAN JULIO
C.C. 1.072.527.983 de San Antero
REPRESENTANTE LEGAL

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público
T.P. N° 190362-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.527.983**

BELTRAN JULIO

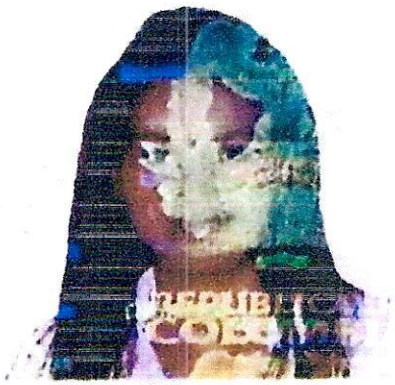
APELLIDOS

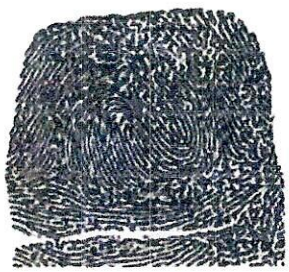
JOAHNNA

NOMBRES

Johanna Beltrán Julio

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1993**

SAN ANTERO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-2011 SAN ANTERO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1304300-00371778-F-1072527983-20120429 0029763883A 1 37655996

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137081508

(415)7707212489984(8020) 000014113708150 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 10 12 24

42. Correo electrónico fundacionsoachavive@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 9 0 0 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 1 1 0 9	8 7 9 0	2 0 2 4 0 9 0 1		5 6 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN JULIO JOAHNNA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Factura electrónica de venta N°: SVF 80



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE
832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: MUNICIPIO DE SOACHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: (000) 7305500 - Ext. 000
Dirección: CALLE 13 7 30
Correo: secdesarrollosocial@alcaldiasoacha.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	10/09/2025, 14:51
Expedición	10/09/2025, 14:51
Vencimiento	10/09/2025
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	ATENCION INTITUCIONALIZADA A 100 PERSONAS MAYORES	100.00	741,090.00	74,109,000.00
2	SERVICIO DE ALIEMNTACION A 83 ADULTOS MAYORES DURANTE 3 DIAS	83.00	108,150.00	8,976,450.00
3	SE ENTREGAN A 83 ADULTOS MAYORES EL KIT DE ASEO	83.00	43,960.00	3,648,680.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Ochenta y seis millones setecientos treinta y cuatro mil ciento treinta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Débito Ahorro - Banco cta ahorro 4595 $ 86,734,130.00

Total Bruto	86,734,130.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	86,734,130.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086480181 aprobado en 20241230 prefijo SVF desde el número 72 al 200 Vigencia: 12 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE:
be1c20b10de178a5e11566d627bc3eefd19bb8a36a90a4621864d2c88391ee9a54affbb22fb554b53121dd5794f64cc3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL J identificado(a) con NIT 8320050065 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 272044595 desde el 18 de Enero de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 31 de Julio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	DIA DEL RETIRO O FALLECIMIENTO	DIAS ATENDIDOS
1	ABRIL	CORREDOR	CLARA	INES	52241614	4-jul-24		3
2	ACEVEDO		JOSE	ALFONSO	19116113	4-jul-24		3
3	ALAPE	FERRER	OROSIA		28749899	4-jul-24		3
4	ALFEREZ	GAITAN	YOLANDA		41503922	4-jul-24		3
5	AMARIS	VILLAMIZAR	MARIA	EUGENIA	23099209	4-jul-24		3
6	ARISTIZABAL	SALAZAR	MIGUEL	ANTONIO	19163607	4-jul-24		3
7	BARBOSA	DE BARBOSA	ANA	GILMA	41393373	4-jul-24		3
8	BARON		CARLOS	GUILLERMO	13227935	4-jul-24		3
9	BARRERA	RIVERA	MIGUEL	ANGEL	3651689	4-jul-24		3
10	BEJARANO	RODRIGUEZ	LUIS	ARTURO	495325	4-jul-24		3
11	BERNAL	FUQUEN	ALVARO		79201234	4-jul-24		3
12	CACERES		ANA	DE DIOS	28353235	4-jul-24		3
13	CADENA	ACOSTA	LUZ	MARINA	65702348	4-jul-24		3
14	CALDERON		ARGEMIRO	LEYTON	2841833	4-jul-24		3
15	CASTAÑEDA		GRACIELA		41353904	4-jul-24		3
16	CHAVARRO	MARTINEZ	JOSE	MIGUEL	367856	4-jul-24		3
17	CORTES	ALDANA	FELIX	ANTONIO	3072869	4-jul-24		3
18	DIAZ	DE VACA	MARIA	ELSY	23326494	4-jul-24		3
19	DIAZ	BARON	CONCEPCION		1048821476	4-jul-24		3
20	DURAN		OTONIEL		5564815	4-jul-24		3
21	ESCOBAR	GUTIERREZ	MARIA	SUSANA	20940156	4-jul-24		3
22	VEGA	PUERTAS	ORLANDO	ARGEMIRO	3246683	4-jul-24		3

23	GARCIA	SANCHEZ	JOSE	HUMBERTO	17164847	4-jul-24		3
24	GARCIA		MARIA	EDUVIGIS	41796604	4-jul-24		3
25	GIRALDO	GUZMAN	MARIA	OTILIA	20563426	4-jul-24		3
26	GONZALEZ		FABIOLA	GARZON	52027895	4-jul-24		3
27	GONZALEZ	BALLEN	LUZ	MARINA	41596569	4-jul-24		3
28	GRANADA		MARIA	OFELIA	1024487844	4-jul-24		3
29	GRANADOS	BECERRA	CARLOS	ALFONSO	4109566	4-jul-24		3
30	GUAJE	GUAJE	MOISES		4255559	4-jul-24		3
31	GUTIERREZ	GUTIERREZ	HERNANDO		19303435	4-jul-24		3
32	GUTIERREZ	BARRERA	REYES	EVANGELISTA	19312447	4-jul-24		3
33	LADINO	SANTIAGO	VICTOR	ADELMO	79251493	4-jul-24		3
34	MARTINEZ	GOMEZ	CAMPOS		41537360	4-jul-24		3
35	MEDINA		FLOR	MARY	25453061	4-jul-24		3
36	MEJIA		MARIA	TEODOLINA	21924930	4-jul-24		3
37	MIRA	BARRERA	HUMBERTO	ALFONSO	3547219	4-jul-24		3
38	MOLINA		MARIA	ANA ROSA	24163171	4-jul-24		3
39	NEUSA	FORERO	JAIRO		19414584	4-jul-24		3
40	ORJUELA	RAMIREZ	MARIA	PATRICIA	28780231	4-jul-24		3
41	ORTIZ	SANCHEZ	EDELMIRA		28713478	4-jul-24		3
42	OSORIO	GIRALDO	JOSE	RENED	4355091	4-jul-24		3
43	PARADA		EFREN		17130788	4-jul-24		3
44	PARRA		MARIA	LILIA	41795482	4-jul-24		3
45	PARRAGA	BELLO	ISMAEL		3175705	4-jul-24		3
46	PEÑALOZA		LEONOR	CORDOBA	51874157	4-jul-24		3

47	PEÑUELA	QUEBRAOLLA	PEDRO	EMILIO	19201538	4-jul-24		3
48	VELASQUEZ	ROJAS	EDITH	CECILIA	20671730	4-jul-24		3
49	QUINTERO	DE MARIN	GABRIELA		41538439	4-jul-24		3
50	RAMOS	ALCALA	JULIO	ALBERTO	2398532	4-jul-24		3
51	REY	GARCIA	EBERTO		3022783	4-jul-24		3
52	RINCON	BOGOTA	JOSE	ANGEL	1073728122	4-jul-24		3
53	ROBAYO	PATIÑO	ROSA	DELIA	20443767	4-jul-24		3
54	RODRIGUEZ		MIGUEL	ANGEL	79318974	4-jul-24		3
55	RODRIGUEZ		MARIA	BARBARA	51636031	4-jul-24		3
56	RODRIGUEZ	GUZMAN	ROSALBA		20815551	4-jul-24		3
57	RUEDA	ARDILA	MARIA		27950402	4-jul-24		3
58	TADEO	SANCHEZ	JAIME	ENRIQUE	11428210	4-jul-24		3
59	TRUJILLO	GARCIA	ISMAEL		19072057	4-jul-24		3
60	VALDERRAMA	LIZCANO	ALBA	MARIA	31273302	4-jul-24		3
61	VARGAS		PABLO	ANTONIO	17197769	4-jul-24		3
62	VASQUEZ	MAYORGA	MARGARITA		41383152	4-jul-24		3
63	CHITIVA		JOSE	LUIS	2399163	4-jul-24		3
64	AREVALO	PORRAS	ALEJANDRO		19146929	4-jul-24		3
65	GONZALEZ	PARAMO	ROSA	MARIA	20754679	4-jul-24		3
66	LOPEZ	ARIAS	FLORIBERTO		19445408	4-jul-24		3
67	MARTINEZ		JULIANA		20103070	4-jul-24		3
68	COTRINA	OLIVOS	SEGUNDO		19207889	21-mar-25		3
69	PARRA	LOPEZ	JULIO	CESAR	19370710	27-mar-25		3
70	PIÑEROS	MORA	GERARDO		19460985	14-abr-25		3
71	CHICA	RODRIGUEZ	AMANDA	CONCEPCION	52580080	13-may-25		3

72	BOTELLO	DE GARZON	VICTORIA		27573298	10-jun-25		3
73	PEREZ		DARIO	ALFONSO	13790092	12-jun-25		3
74	FARFAN	DE FARFAN	FLOR	ESTELA	41604069	16-jun-25		3
75	BELTRAN	MARLES	JORGE	ENRIQUE	19127805	19-jun-25		3
76	MORENO	CONTRERAS	MARIA	ILDANIA	41748422	27-jun-25		3
77	RAMIREZ	AROS	LUZ	MARINA	51574934	02-jul-25		3
78	TRIANA		JORGE		17309586	02-jul-25		3
79	MENDEZ	IBAÑEZ	GERMAN	DARIO	17129300	10-jul-25		3
80	TORRES	PARRA	HERNAN	LINO	23941911	11-jul-25		3
81	BOLIVAR	GALLO	LUIS	EDUARDO	71600415	14-jul-25		3
82	SANCHEZ	NOGUERA	MARIA	DEL TRANSITO	20940779	22 jul25		3
83	RODRIGUEZ	CABARCAS	ROSARIO		33125829	24 jul25		3

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

ATENCIÓN
POBLACIÓN PERSONA MAYOR

CONVENIO 1586-2024
28 DE JUNIO DE 2024

LUGAR Y HORARIO
MUNICIPIO DE SOACHA, 24 HORAS DE ATENCIÓN

SUPERVISOR DEL CONVENIO
YAIR PISSO ESCALANTE

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
MUNICIPIO DE SOACHA

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Objeto del convenio 4
3. Periodo de ejecución del Convenio 4
4. Obligaciones contractuales 4
5. Personas mayores atendidas en el periodo 6
6. Profundización de las áreas de atención integral 7
 6.1. Nutrición 15
 6.2. Psicología 18
 6.3. Trabajo Social 30
 6.4. Edufísica 48
6.5. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo 49

1. Introducción

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante los días de agosto del año 2025, respecto a la ejecución del Convenio 1586 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive.

Durante los días comprendidos entre el 1 al 3 de agosto de 2025, se brindó cuidado y atención integral las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a un total de 83 personas mayores, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del convenio.

Se aseguró un servicio de alimentación integral en cumplimiento a la minuta nutricional establecida para el desarrollo del Convenio, la cual incluye desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, alimentos que se solicitan en pedidos diarios para garantizar la frescura y condiciones de salubridad.

Desde el área de cuidado se realizaron actividades asistenciales dirigidas a las personas mayores

institucionalizadas, tales como: Control diario de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo a la formulación correspondiente según el caso, asistencia en tareas esenciales como el baño, deambulación, alimentación, cambios de posición para evitar úlceras por presión y lubricación de la piel para mantener su integridad, en cuidados personales se realizaron cortes de cabello y uñas para mantener la higiene y el bienestar de los usuarios, entre otras actividades de asistencia y cuidado.

Desde el área de nutrición, se realizó el tamizaje a las personas mayores, así mismo evaluando los tamizajes de cada mes, donde se han evidenciado variaciones en el peso de las personas mayores institucionalizadas, información que se profundizará en el desarrollo del documento.

También se ofreció acompañamiento desde las áreas psicosociales: Trabajo social en cuanto a la verificación de documentación al día (historias clínicas, fotocopias de documentos de identidad, formatos de ingreso y salida, entre otros), articulación en acompañamiento a controles médicos, exigibilidad de derechos ante entidades de salud y comisarías de familia,

sensibilización y seguimiento a las redes de apoyo familiares y sociales de las personas mayores de acuerdo al cumplimiento de su corresponsabilidad, entre otras actividades de restablecimiento de derechos; desde psicología se realizaron metodologías individuales y grupales según las necesidades presentes en la población, enfocando el seguimiento, evaluación en la memoria y el manejo emocional desde la implementación del test de yesavage.

Por parte del área de educación física, se desarrollaron actividades orientadas a incentivar la estimulación motriz y cognitiva, así como también la coordinación viso manual en las personas mayores de acuerdo a sus capacidades y funcionalidades.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo el cronograma de capacitaciones dirigido a los colaboradores y a algunas personas mayores en pro de garantizar condiciones seguras en el desarrollo de las diversas actividades que se llevan a cabo en la institución, se realizó la reunión mensual de COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y el Comité de Convivencia Laboral en cumplimiento a la normatividad, como también reuniones de equipo y comités profesionales para analizar casos relacionados con las dificultades enfrentadas por las personas mayores institucionalizadas.

2. Objeto del convenio

Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia. Lote 1.

3. Periodo de ejecución del Convenio

Cinco (5) meses o hasta agotar recursos, lo último que ocurra, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

Se genera prórroga de

1. CUATRO (04) MESES
2. DOS (02) MESES DE PRÓRROGA

FECHA FINAL ONCE (11) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2025

Obligaciones contractuales

- Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.
- Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.
- Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.
- Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.
- Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.
- Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.
- Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.
- Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.

- Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.
- Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.
- Garantizar la disponibilidad de transporte 24/7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.
- Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.
- Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.
- Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.
- Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
- Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha.
- Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

4. Personas mayores atendidas en el periodo

Durante los días comprendidos del 01 al 03 de agosto 2025, se brindó atención institucionalizada a 83 personas adultas mayores, verificar anexo número 1.

Novedades

Durante los días comprendidos entre el 01 al 03 de agosto de 2025, NO se presentaron Novedades

5. Profundización de las áreas de atención integral

Área de cuidado

Durante los días del 01 al 03 de agosto de 2025, se llevaron a cabo las actividades siguiendo el cronograma de tiempos de movimientos establecido durante el periodo se atendieron 83 adultos mayores. Esto permitió mantener la organización y el control sobre el desarrollo del convenio, asegurando que todas las tareas se completarán según lo planeado, entre las cuales se incluyen:

1. **Alineación de estrategias de atención**: Se implementaron estrategias de atención alineadas con las directrices de la Fundación, así como el desarrollo del cronograma de actividades por parte de los auxiliares de enfermería y cuidadores.
2. **Asistencia a reuniones**: Se asistió a reuniones con el equipo de auxiliares y cuidadores para proporcionar consignas e indicaciones para el cuidado integral de las personas mayores.
3. **Articulación de citas médicas**: Se coordinaron citas médicas con la trabajadora social para la revisión de formatos de toma de signos vitales, salidas de urgencias y alistamiento de medicamentos formulados para las personas mayores.
4. **Seguimiento a cuidadores y auxiliares de enfermería**: Se realizó un seguimiento y acompañamiento continuo a cuidadores y auxiliares de enfermería en el desarrollo de las actividades de cuidado.
5. **La evaluación funcional** se continúa con un plan de atención por área de cuidado

según las necesidades de cada uno , en cumplimiento con la ficha técnica del Convenio 1586 de 2024.

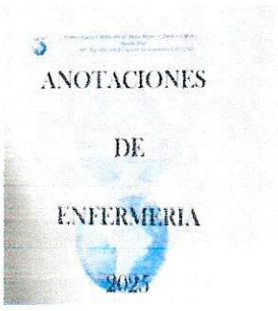
Estas acciones contribuyeron a la adecuada ejecución de las actividades propuestas en el marco del Convenio 1586 de 2024 y a la mejora continua en la atención de las personas mayores.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades operativas en las instalaciones de la Fundación en tres momentos clave:

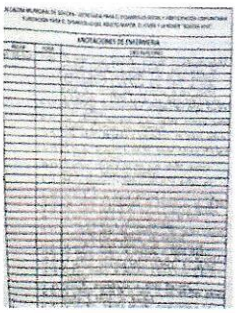
1. Revisión de cajoneras verificando organización y stock de medicamentos correspondiente a la formulación de cada persona mayor, revisión de nevera para garantizar el adecuado almacenamiento de medicamentos que requieren refrigeración, verificando tanto la temperatura como la correcta rotulación de los productos, seguimiento a cadena de medicamentos (recepción, almacenamiento, administración), seguimiento a medicamentos de alto riesgo y organización pertinente.



2. Revisión de formatos correspondientes al área de cuidado debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, legibles, completos, claros, concisos, objetivos y cronológicos. Los formatos establecidos en el área de cuidado son: actas de notas, formato de signos vitales, formatos de control de registro INVIMA de medicamentos, Kardex de medicamentos







Los hallazgos correspondientes se informan directamente a cuidadores en lo positivo reafirmando las buenas prácticas y estrategias efectivas, con el objetivo de continuar aplicándolas para mantener la calidad del cuidado y la eficiencia operativa, y lo negativo proporcionando retroalimentación constructiva para realizar las correcciones necesarias.

- **Evaluación y seguimiento a las personas mayores:**

Se continua con un plan de atención por enfermería a cada uno. Este plan de atención se empleó por parte de las auxiliares de enfermería, para determinar de qué manera atender cada una de las necesidades básicas de la vida diaria, tales como la movilidad, el cuidado personal y la alimentación, verificando de igual manera la condición cefalocaudal (estado de conciencia, postura, piel, mucosa oral, uñas, lesiones de piel, entre otras)

Este Plan de Atención de Enfermería está conformado por información básica y relevante acerca de la persona mayor como nombre, edad, historial médico y datos de contacto; identificación de las necesidades específicas del adulto mayor basado en la evaluación realizada; y planificación de acciones específicas a seguir para promover la salud y el bienestar del beneficiario.

- **Anotaciones por reporte:** Durante los días en mención se realizaron anotaciones por reportes en el formato de anotaciones de enfermería, describiendo procesos asistenciales y novedades presentadas con las personas mayores, tales como: cambios de posición, entrega de medicamentos, asistencia de alimentos y complementos nutricionales, baño, organización y preparación para salidas a citas médicas, corte de uñas, lubricación de piel, acompañamiento al baño, deambulación, curaciones, toma de signos vitales, toma de glucometrías, limpieza, desinfección y arreglo de unidades, ingreso de medicamentos, reporte de condición clínica de adultos mayores, videollamadas con el equipo si se

presenta alguna novedad.

Teniendo en cuenta las necesidades individuales de las personas mayores, así como sus condiciones físicas y cognitivas, se coordinaron las siguientes actividades con el personal de apoyo correspondiente:

- **Procesos de curación realizados por parte de las auxiliares de enfermería:**
 - Jairo Neusa: según necesidad
 - Otilia Giraldo – según necesidad
- **Cambios de Posición:** con reporte fotográfico cada 2 horas a cargo de cuidadores y auxiliares:
 - Leonor Córdoba
 - Ofelia Granados
 - Ana Gilma Barbosa
 - Jose Acevedo
 - Ana De Dios Cáceres
 - Orosia Alape
 - Juliana MartíneZ
 - María Elsy Díaz
 - Otilia Giraldo
 - Lilia Parra
 - Carmen Moreno

- Edelmira Ortiz
- Julio Ramos
- Jairo Neusa
- Victoria Botello
- Amanda Chica









Registro fotográfico área de cuidado

5.1. Nutrición

Durante la ejecución de los tres días de agosto desde el área de nutrición se realizaron actividades administrativas, condensando los indicadores alimentados durante el año:

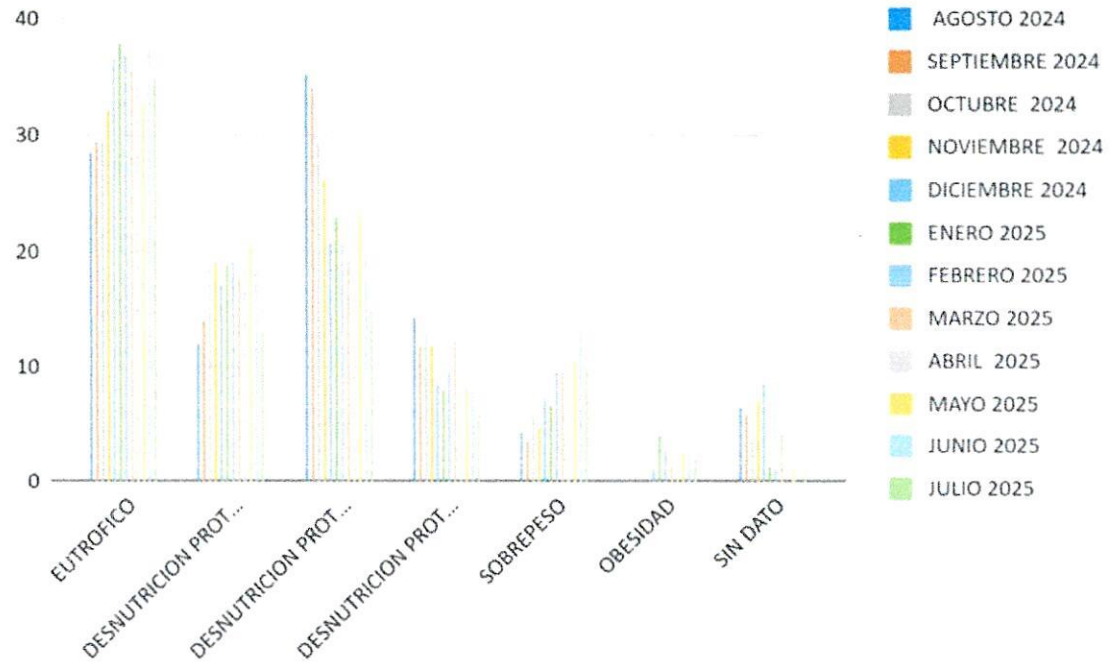
CLASIFICACIÒN NUTRICIONAL	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025
EUTROFICO	28.6	29.4	29.4	32.1	36.6	37.8	37.0	35.6	34.2	32.9	37.3	35
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA LEVE	12.1	14.1	18.8	19.0	17.1	18.9	19.2	17.8	19.2	20.5	18.7	13
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA MODERADA	35.2	34.1	29.4	26.2	20.7	23.0	20.5	19.2	21.9	23.3	20.0	15
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA SEVERA	14.3	11.8	12.9	11.9	8.5	8.1	9.6	12.3	12.3	8.2	8.0	6
SOBREPESO	4.4	3.5	5.9	4.8	7.3	6.8	9.6	9.6	9.6	11.0	13.3	10
OBESIDAD	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	4.1	2.7	1.4	2.7	2.7	2.7	2
SIN DATO	6.6	5.9	3.5	7.1	8.5	1.4	1.4	4.1	0.0	1.4	0.0	1

En la tabla anterior se evidencia los porcentajes por mes y por clasificación nutricional de los usuarios de la fundación Soacha Vive; cabe destacar que el volumen de usuarios cambiaba mes a mes. Los usuarios registrados sin datos corresponde a los usuarios que

se encontraban hospitalizados, fallecieron o por alguna razón no fue posible la valoración del mes correspondiente.

Cuando se grafican los datos, se evidencia que durante todos los meses, la mayoría de los usuarios se encontraban con clasificación eutrófica, es decir adecuada para su edad y talla; a excepción del mes de agosto 2024, en donde fueron más los usuarios que presentaron desnutrición proteico calórica moderada que los usuarios con clasificación normal; cabe destacar que dadas las condiciones en las que ingresan los usuarios a la institución es complicado realizar recuperación del estado nutricional, no solo por las comorbilidades presentadas, si no , también por los estados de abandono y pobre red de apoyo de estos.

Sin embargo, de acuerdo con la gráfica se evidencia que para las clasificaciones de desnutrición proteico calórica leve y moderada, conforme avanza el tiempo se evidencia que tienden a la disminución y la tendencia de clasificación eutrófica tiende a ser ascendente; esto demuestra que si bien no se logra recuperación de todos los usuarios, como resultado del proceso de cuidado de la institución, se evidencian cambios positivos que garantizan una mejor calidad de vida dentro de la atención de la fundación.



Como resultado, en la siguiente tabla se evidencia que el grado de malnutrición por déficit disminuye un 21.1% en un año

Mes evaluado	Porcentaje de desnutrición en cualquier grado en la Fundación Soacha Vive
Julio	62.6%
Agosto	61.5%
Septiembre	60 %
Octubre	61.2%
Noviembre	57.1%
Diciembre	46.3 %
Enero	50 %
Febrero	49.3%
Marzo	49.3%
Abril	53.4%
Mayo	52.1%
Junio	46.7%
Julio 2025	41.5%

Claramente dentro de las valoraciones se identifica que hay casos de usuarios que pierden peso de manera severa y deteriorando su estado nutricional, esto se relaciona con procesos de deterioro funcional, progresión de sus enfermedades y en algunos casos procesos de fines de vida.

A nivel general se evidencian datos positivos que si bien no son las repercusiones nutricionales de los usuarios, demuestran los procesos de acompañamiento, compromiso y garantía del derecho humano a la alimentación de los usuarios de la fundación Soacha Vive.

5.2. Psicología

El presente informe tiene como objetivo presentar las actividades realizadas en la Fundación Para El Desarrollo Del Adulto Mayor, El Joven Y La Mujer - Soacha Vive, además de los diferentes requerimientos sugeridos por la organización en los tres días comprendidos del mes agosto de 2025.

La vejez suele ser vista como una etapa de la vida donde se presenta decadencia en muchos aspectos: en la salud, en las relaciones sociales, en la situación económica, entre otras. Incluso se relacionan sentimientos de miedo hacia la vejez por su conexión con la mortalidad, esto hace que los adultos mayores se carguen de prejuicios frente a sí mismos y frente a su vida en general, lo cual termina afectando su salud mental y emocional (de Miguel y Fuentes, 2012).

Desde el área de psicología se realizan seguimientos de forma individual y actividades de manera grupal a las personas mayores que habitan en la fundación Soacha Vive, que tiene la finalidad de mejorar y garantizar el bienestar a nivel de su salud mental, acompañamiento desde el proceso psicosocial de cada adulto institucionalizado, psicoeducación y atención en primeros auxilios psicológicos direccionados a las personas adultos mayores que experimentan crisis emocionales y del comportamiento durante su permanencia en la fundación Soacha Vive, donde se logra identificar diversas situaciones que se ven comprometidas a nivel del área cognitiva en los procesos de institucionalización, se fortalece la interacción e integración con las demas personas mayores, que logre llevar su condición

de institucionalización de una manera acorde a las expectativas que se tienen durante el desarrollo del convenio que se establece entre la fundación soacha vive y la secretaría de desarrollo social del municipio de soacha .

Así mismo, se realiza un seguimiento individualizado desde el área de psicología con el objetivo de proporcionar atención continua y personalizada para promover el bienestar emocional y mental de los adultos mayores institucionalizados. Estos seguimientos tienen como objetivo principal disminuir los posibles comportamientos problemáticos que se presentan a diario entre los usuarios, ya que cada persona tiene una personalidad diferente, su contexto de vida no es igual al de los demás y las patologías que están presentando a nivel físico, lo que genera diferentes diferencias entre ellos propiciando discusiones que se van escalando, de tal manera que se realizan abordajes individuales para mitigar estas situaciones, generar espacios de convivencia entre las personas mayores a partir de actividades guiadas por psicologia , promover actividades que mejoren su estado de atención y proporciona información relevante tanto a la red de apoyo como al especialista en salud mental responsable del tratamiento que sirva de insumo para una atención integral para la persona mayor, siempre teniendo en cuenta las capacidades, con las cuales cuenta cada individuo .

El conflicto social en este grupo etario no es raro, dado que factores como las diferencias en la personalidad, las vivencias pasadas o las limitaciones físicas pueden intensificar las tensiones. Para abordar esta situación, se ha reforzado el manual de convivencia, una herramienta que proporciona pautas y normas para facilitar la interacción armónica entre los participantes. Este tipo de intervención, según estudios recientes, puede ser eficaz si se complementa con la creación de un ambiente de apoyo emocional y el fomento de una comunicación asertiva entre los individuos.

En el mes de junio, el enfoque incluyó metodologías individuales y grupales para abordar las dificultades que presentan en el deterioro cognitivo, conductual, estado de la memoria y la atención de las personas adultas mayores, por otro lado se realizan procesos de sensibilización individual en situaciones que requieren una atención individual y mitigar las

agresiones entre las personas mayores. Se centró especialmente la resolucion de conflictos, la identidad, convivencia y resiliencia, ya que el olvido es una de las primeras manifestaciones del deterioro cognitivo, miedos, soledad, frustracion, problemas sensoriales, disminucion en la actividad productiva y la reduccion en su motricidad que se presentan en las personas mayores, durante las primeras etapas del envejecimiento, la aparicion de enfermedades tanto fisicas que disminuyen la motricidad, por ende afecta su autoconcepto y auto estima, por otro lado, afectaciones relacionadas en su salud mental entre ellas estan la demencia senil o el Alzheimer, trastornos mentales.

por lo anteriormente descrito se realizan actividades:

Autonomía:La autonomía implica que la persona tenga independencia y control en la regulación de su propia conducta. En este proceso,se trabaja la parte de la identidad y la atención frente a los procesos cognitivos, en los cuales intervienen tanto el estado de atención como la memoria. Estas actividades son parte del trabajo diario y se enfocan en una población que, por lo general, es la más funcional, permitiendo identificar que la independencia, o en este caso la autonomía, está estrechamente relacionada con el estado emocional y cognitivo de la persona. Las acciones realizadas en este contexto suelen llevarse a cabo bajo instrucción y acompañamiento, aunque algunas personas logran realizarlas de manera autónoma, sin el apoyo de un cuidador, enfermero o profesional.

Relaciones positivas con otros :Se resalta la importancia de la calidez y la confianza en las relaciones interpersonales. En los trabajos que se realizan con actividades de la vida diaria, también se pone énfasis en la interacción con los demás, promoviendo relaciones positivas entre los individuos. En este contexto, se busca fortalecer los vínculos humanos a través del trabajo de la empatía. Esta actividad se lleva a cabo tanto de manera grupal como individual.

Autoaceptación :Se refiere a mantener una actitud positiva hacia uno mismo, incluso reconociendo los aspectos negativos que se puedan tener. En la autoaceptación, se trabaja especialmente el tema del autoconcepto, promoviendo que la persona mayor se identifique como responsable de sus acciones y de su desarrollo, en relación con su comportamiento y

las actitudes que refleja frente a los demás: sus compañeros, el personal de la fundación y el observador, en este caso, el psicólogo. Una de las problemáticas principales radica en cómo los demás perciben a las personas mayores, por lo cual se trabaja mediante actividades grupales e individuales, buscando que se logre modificar gradualmente las creencias sostenidas a lo largo del tiempo. Este enfoque genera cambios que favorecen su estado de conciencia, atención y memoria.

Relaciones Interpersonales: Se promovieron las relaciones interpersonales a través de actividades diseñadas para fomentar la interacción y el desarrollo de vínculos con otras personas mayores, así como para incentivar la participación en actividades sociales activas.

Hábitos Saludables: Se incentivaron hábitos saludables que abarcan tanto el cuidado físico como mental, promoviendo el mantenimiento de una rutina activa y la integración de prácticas de bienestar en la vida diaria de los adultos mayores.

Redes de Apoyo Familiar: Se facilitó el acompañamiento en las relaciones de los adultos mayores con su entorno y pares, y se fomenta el desarrollo de redes de apoyo familiares para fortalecer los vínculos con sus seres queridos.

Primeros Auxilios Psicológicos: Se brindó apoyo en situaciones de crisis emocionales y de comportamiento a personas mayores que experimentaron estrés o dificultades durante su permanencia en la fundación. Los primeros auxilios psicológicos en este contexto se enfocan en atender las necesidades que surgen dentro de las instalaciones de la fundación Soacha Vive, cuando un adulto mayor enfrenta una situación adversa o percibe que no puede solucionarla. En estos casos, puede existir una falta de control emocional, lo que lleva a una resolución conflictiva con sus compañeros de institucionalización.

El abordaje se realiza desde una perspectiva profesional de la Psicología, con un contacto cercano y apelando a habilidades como la empatía. Se trata la afectación a nivel psíquico y emocional, logrando reducir la situación de exaltación que la persona mayor presenta en ese momento. Estas situaciones pueden estar relacionadas con un comportamiento desorganizado, que no corresponde a su personalidad o comportamiento habitual. En algunos

casos, el abordaje se realiza desde el ámbito cognitivo, reconociendo que la persona tiene dificultades para resolver sus conflictos. Así, se trabaja en un acercamiento a la problemática que manifiesta el adulto mayor, logrando acuerdos y estabilizando su conducta.

Actividades Grupales para Relaciones Sociales: Se organizaron actividades grupales destinadas a mejorar las relaciones sociales de las personas mayores, fomentando la interacción positiva con sus pares y promoviendo actitudes saludables. Estas acciones se llevan a cabo con los adultos mayores, ya que, en su mayoría, las afectaciones están relacionadas con enfermedades de salud mental, como el deterioro cognitivo progresivo, que afecta el estado de conciencia, la memoria, el comportamiento y la atención. Entre estas enfermedades, se encuentran el Alzheimer y diversas demencias, las cuales son comunes en una gran parte de la población adulta mayor.

Memoria : Juegos donde se trabaja con la persona adulta mayor donde el objetivo es trabajar la atención, donde el cerebro esté activo y se esfuerce generando procesos cognitivos que propendan a mejorar el estado de la memoria.

Convivencia: Con respecto a la identificación de actitudes necesarias para la construcción de relaciones de empatía y comunicación asertiva, la mayoría de las personas mayores que participan en las actividades, opinan en la importancia de resaltar el diálogo, la solidaridad con los compañeros que comparten su estancia y la promoción de la armonía en la convivencia, en los entornos en lo cuales coinciden.

CASOS INDIVIDUALES EN LOS QUE FUE NECESARIO ABORDAJE DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN EL MES DE ABRIL

Análisis del Caso de la Señora Amanda

Contexto General:

El caso de la señora Amanda Chica refleja una situación compleja que implica tanto su salud física como emocional. La señora Amanda ha mostrado una serie de dificultades adaptativas al proceso de institucionalización, lo que afecta su bienestar y calidad de vida.

Según las observaciones realizadas, hay un claro deterioro de su estado emocional, marcado por el rechazo a la alimentación, críticas constantes y una fuerte sensación de abandono, asociada a la pérdida de autonomía y a la disconformidad con su entorno.

Evaluación por el Comité Técnico:

El caso fue evaluado por un comité técnico compuesto por la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Soacha, la Fundación Soacha Vive, el Hospital Mario Gaitán Yanguas y la familia de la señora Amanda. En dicho comité se expuso la situación crítica de la señora, donde se identificaron diversas áreas de vulnerabilidad:

- **Rechazo a la Alimentación:** Este es un signo claro de malestar psicológico, indicativo de un estado emocional muy delicado. El rechazo al alimento puede reflejar una negación a aceptar su nueva realidad y el dolor asociado a la pérdida de su autonomía.

- **Críticas y Sentimientos de Abandono:** La señora Amanda expresa sentimientos de abandono, lo que puede estar relacionado con la pérdida de su entorno familiar y su autonomía. Esta percepción de desamparo puede afectar significativamente su proceso de adaptación a nuevas condiciones de vida.

- **Defensas Inmaduras (Negación y Proyección):** Las conductas observadas, como la negación de su nueva situación y la proyección de su frustración hacia otros, son manifestaciones de mecanismos de defensa inmaduros. Estas defensas dificultan el proceso de adaptación e integración, contribuyendo a la perpetuación del malestar emocional.

- **Vulnerabilidad Psicoemocional:** La falta de apoyo psicológico adecuado, tanto dentro del marco del convenio como fuera de él, agrava la situación. La señora Amanda se encuentra en una situación de vulnerabilidad emocional debido a la ausencia de una red de apoyo sólida, lo cual incrementa el riesgo de que su estado emocional se deteriore aún más.

Limitaciones en la Intervención

Una de las limitaciones más destacadas en el caso es la ausencia de un apoyo psicológico integral dentro del marco del convenio. Sin la intervención adecuada, la señora Amanda continúa experimentando dificultades adaptativas y emocionales que afectan su bienestar general. La falta de recursos para abordar su salud mental y emocional de manera integral no solo limita las posibilidades de mejora, sino que perpetúa su malestar.

Cierre del Convenio y Observación de la Conducta

Al hacer el cierre del convenio, es crucial señalar que, a pesar de las evaluaciones y los esfuerzos del comité, no se observan cambios sustanciales en la conducta de la señora Amanda. La situación emocional de la paciente sigue siendo compleja y parece haber una falta de herramientas para manejar su adaptación. Esto sugiere que el convenio no ha logrado abordar adecuadamente las necesidades psicoemocionales de la señora Amanda, y es posible que se haya centrado más en aspectos físicos o en la atención inmediata, sin dar cabida a un tratamiento integral que contemple su salud mental.

Recomendaciones

1. **Implementar Apoyo Psicológico:** Es fundamental incluir un componente de apoyo psicológico dentro del convenio, tanto en términos de sesiones individuales como de terapia grupal, para abordar los mecanismos de defensa inmaduros y mejorar las capacidades de adaptación de la señora Amanda.

2. **Refuerzo de la Red de Apoyo Familiar:** Considerando que la señora Amanda parece experimentar sentimientos de abandono, es necesario fortalecer la red de apoyo familiar y comunitaria. La participación activa de la familia podría contribuir a su integración emocional y social.

3. **Monitoreo Continuo:** Se recomienda un seguimiento constante de su evolución, con especial énfasis en la adaptación emocional y conductual, para realizar ajustes en el plan de intervención si es necesario.

4. **Considerar la Posibilidad de Reajustar el Entorno Institucional:** Si la señora Amanda sigue presentando resistencias al entorno institucional, podría ser útil explorar alternativas o ajustes dentro del mismo, para hacer el espacio más acogedor y menos despersonalizado.

- **Análisis del Caso:**

Alejandro Arévalo se encuentra institucionalizado en la Fundación Soacha Vive, a través de un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Soacha. En este entorno, se ha observado un patrón de conductas desadaptativas que se intensifican especialmente durante sus sesiones de diálisis, un proceso de salud al cual debe someterse regularmente.

Contexto Institucional:

El ambiente de la Fundación Soacha Vive proporciona atención y cuidados a personas adultas mayores, y, en este contexto, Alejandro ha presentado una serie de dificultades para

adaptarse al entorno y a los cuidados necesarios para mejorar su bienestar físico y emocional.

Comportamientos Desadaptativos en la Fundación:

Dentro de la Fundación, las conductas desadaptativas de Alejandro incluyen:

1. **Pedir limosna:**

 En la Fundación, Alejandro ha mostrado una constante solicitud de limosna. Esta conducta puede estar vinculada a un intento de captar la atención de otros, ya sea como una forma de obtener apoyo emocional o como una manifestación de la frustración y el desamparo que puede estar sintiendo debido a su situación de dependencia.

2. **Conflictos con otros adultos mayores y colaboradores:**

 En un entorno donde varias personas de la tercera edad conviven, las interacciones sociales son inevitables, pero en el caso de Alejandro, estos encuentros a menudo desembocan en conflictos. Los desacuerdos con otros residentes y con los colaboradores podrían estar relacionados con su irritabilidad y malestar emocional, producto de su situación de salud, el cambio en su entorno o la dificultad para adaptarse a los nuevos ritmos de vida.

3. **Demanda excesiva de atención:**

 Esta demanda constante de atención puede ser una estrategia para asegurar que sus necesidades sean reconocidas, especialmente si se siente solo o desprotegido. Dado que Alejandro está institucionalizado, la búsqueda constante de atención puede ser un intento de obtener afecto o cuidados, algo que muchas personas mayores sienten que han perdido a medida que envejecen y dependen de otros.

Patrones Durante las Sesiones de Diálisis:

Alejandro ha mantenido estos mismos patrones de conducta, incluso durante sus sesiones de diálisis, lo que indica que las condiciones de salud y el contexto institucional no son suficientes para modificar completamente estas conductas. En las sesiones de diálisis, estos comportamientos se agravan, lo que puede explicarse por los siguientes factores:

1. **Estrés y ansiedad relacionados con el tratamiento médico:**
 La diálisis es un tratamiento que puede generar incomodidad, dolor y ansiedad, lo que podría agravar el comportamiento de Alejandro. La percepción de vulnerabilidad durante este procedimiento podría hacer que se sienta más inseguro, lo que a su vez aumenta su necesidad de atención o su irritabilidad.

2. **Cambios emocionales y cognitivos asociados a la enfermedad:**
 El proceso de envejecimiento y las condiciones crónicas de salud pueden generar cambios emocionales y cognitivos que dificultan la adaptación de Alejandro a la rutina de cuidados. En este contexto, las conductas de conflicto y la demanda de atención podrían ser una forma de expresar su ansiedad y frustración.

3. **Necesidad de control en un ambiente que percibe como desconocido:**
 La diálisis es un procedimiento médico que involucra equipos y personas ajenas a su entorno cotidiano, lo que puede generar en Alejandro una sensación de pérdida de control. La solicitud de limosna y los conflictos podrían ser intentos de recuperar algún tipo de control sobre una situación que le resulta estresante y difícil de manejar.

Recomendaciones de Intervención:

1. **Acompañamiento emocional constante:**

 Dado que las conductas desadaptativas tienden a intensificarse en situaciones estresantes como las sesiones de diálisis, es crucial que el equipo de cuidadores y profesionales de la Fundación Soacha Vive mantengan un acompañamiento emocional constante. Esto incluye brindar soporte durante las sesiones de diálisis, ayudando a reducir la ansiedad de Alejandro y asegurándose de que sus emociones sean gestionadas de manera adecuada.

2. **Psicoeducación específica:**

 Un proceso de psicoeducación adaptado a la situación de Alejandro es fundamental para mejorar su comprensión sobre el tratamiento de diálisis, así como para manejar sus expectativas y emociones. Incluirlo en una conversación sobre la importancia del tratamiento y los beneficios que puede obtener de él podría fomentar su colaboración y disminuir la resistencia hacia el proceso.

3. **Manejo de conflictos dentro de la Fundación:**

 Dado que Alejandro presenta conflictos con otros adultos mayores y con los colaboradores, es importante establecer estrategias de mediación que permitan resolver estas tensiones de manera pacífica. Crear espacios para que los residentes puedan expresar sus emociones y preocupaciones de forma adecuada, y fomentar la resolución de conflictos de manera tranquila, puede ayudar a reducir los incidentes.

4. **Reforzamiento positivo y manejo de la demanda de atención:**

 En lugar de reforzar las conductas desadaptativas, es importante implementar un sistema de refuerzo positivo para incentivar comportamientos adecuados. Por ejemplo, se puede premiar la participación activa en las actividades del día a día o el cumplimiento de las indicaciones médicas. En cuanto a la demanda de atención, se podría ofrecer tiempos específicos para que Alejandro reciba atención personalizada, ayudando a que no se sienta desatendido, pero al mismo tiempo, evitando que esta conducta se convierta en un patrón de dependencia excesiva.

5. **Entrenamiento en habilidades sociales:**

 A través de actividades de socialización y entrenamiento en habilidades interpersonales, Alejandro podría mejorar sus relaciones con otros residentes y colaboradores, aprendiendo a manejar mejor los conflictos y a adaptarse a las normas de convivencia en la Fundación.

- **Análisis del Caso: Señor Ismael Párraga y el Impacto de la Enfermedad de Alzheimer en el Contexto del Convenio entre la Fundación Soacha Vive y la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Soacha**

Este análisis se enfoca en la situación del **señor Ismael Párraga**, un adulto mayor diagnosticado con **enfermedad de Alzheimer**, dentro del marco del convenio firmado entre la **Fundación Soacha Vive** y la **Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Soacha**. El objetivo es evaluar el impacto que tuvo la intervención sobre el paciente y el entorno, así como los retos y las lecciones aprendidas durante el proceso.

1. Descripción del Caso

Señor Ismael Párraga, un adulto mayor diagnosticado con **enfermedad de Alzheimer**, ha experimentado un **deterioro cognitivo progresivo** que afecta principalmente su **memoria**, su **adaptación social** y su **funcionamiento diario**. El Alzheimer, como una enfermedad

neurodegenerativa, trae consigo una serie de **síntomas** que impactan de manera significativa la vida de los pacientes y su entorno, tales como:

- **Pérdida de memoria** y **desorientación**, que afectan su capacidad para reconocer lugares, personas o eventos recientes.

- **Cambios en el estado de ánimo** y **conductas impulsivas**, que pueden generar alteraciones en la convivencia con otros adultos mayores.

- Dificultades en la **adaptación social**, lo que puede derivar en tensiones y alteraciones en la **dinámica grupal** de los otros adultos mayores con los que interactúa.

Este conjunto de síntomas genera un impacto importante tanto en el bienestar del señor Párraga como en la calidad de vida de su entorno social. La intervención a través del convenio busca mejorar estos aspectos, tanto desde el punto de vista médico como social.

2. Objetivos y Enfoque del Convenio

El **convenio** tenía como propósito central brindar atención especializada a personas adultas mayores, como el señor Párraga, quienes sufren enfermedades neurodegenerativas. Los principales objetivos eran:

- **Mejorar la calidad de vida** de los pacientes diagnosticados con Alzheimer y otras demencias.

- Brindar **atención médica especializada**, tanto para el tratamiento físico como para la estimulación cognitiva.

- Fomentar la **integración social** y mejorar las relaciones interpersonales entre los adultos mayores, ayudando a mitigar las tensiones generadas por los síntomas conductuales de los pacientes.

La intervención buscaba abordar tanto los aspectos médicos como sociales, considerando la naturaleza **multidimensional** del Alzheimer. Esto incluye atención **geriátrica** para el manejo de la enfermedad y **terapias ocupacionales** o **cognitivas** para estimular la memoria y otras funciones cognitivas, junto con el trabajo en la **dinámica grupal** para evitar el aislamiento social de los pacientes.

Caso del Señor Ismael Párraga

1. Deterioro Cognitivo y Funcional

El principal desafío en este caso es la **progresividad de la enfermedad**. Como cualquier enfermedad neurodegenerativa, el Alzheimer avanza de forma gradual y va afectando áreas cerebrales relacionadas con la memoria, la orientación y el control de las emociones. Esto genera los siguientes problemas:

- **Pérdida de memoria reciente**: El señor Párraga puede olvidar momentos importantes, lo cual genera frustración y desorientación, tanto para él como para quienes lo cuidan.

- **Desorientación en tiempo y espacio**: Esta desorientación puede hacer que el paciente se sienta perdido o intranquilo en su entorno, lo cual provoca inseguridad y ansiedad.

- **Cambios de humor y conductas impulsivas**: Los **episodios de agresividad** o **irritabilidad** que caracterizan a muchas personas con Alzheimer también pueden generar tensiones dentro de los grupos sociales y familiares.

Estos síntomas hacen necesario un **acompañamiento constante** para evitar el deterioro físico y emocional del paciente.

2. Adaptación Social y Dinámica Grupal

El **señor Párraga**, como parte del grupo de adultos mayores, comenzó a experimentar **dificultades en la convivencia social** debido a sus alteraciones conductuales. Las interacciones sociales son esenciales para el bienestar de los adultos mayores, pero las conductas asociadas al Alzheimer pueden generar:

- **Tensiones interpersonales**: La **irritabilidad** o los episodios de desorientación afectan las interacciones con otros adultos mayores, generando conflictos o aislamiento.

- **Alteración de la dinámica grupal**: En grupos donde las personas tienen enfermedades similares, la integración de un paciente con un comportamiento

impredecible puede alterar la armonía del grupo.

En este contexto, el convenio buscó intervenir en la **dinámica social**, promoviendo actividades que facilitaran la integración, pero estos intentos fueron limitados debido a las dificultades inherentes al tratamiento de la enfermedad.

3. Necesidad de Atención Especializada

El caso del señor Párraga resalta la necesidad de una **atención continua y especializada**, que no solo aborde las necesidades físicas, sino también los aspectos emocionales y sociales del paciente. A lo largo del convenio, se brindaron **servicios de atención médica**, incluyendo el seguimiento de los síntomas cognitivos, pero también fue evidente que el tratamiento y el cuidado para pacientes con Alzheimer deben ser **multidisciplinarios** (involucrando psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, entre otros).

4. Evaluación de los Resultados del Convenio

Logros del Convenio:

1. **Atención médica especializada**: El señor Párraga fue atendido por profesionales especializados, lo que ayudó a gestionar su enfermedad y ofrecerle un **tratamiento adecuado**.

2. **Terapias cognitivas y ocupacionales**: Aunque el avance de la enfermedad no se pudo frenar, las **actividades de estimulación cognitiva** y los ejercicios diseñados para mantener sus capacidades fueron de gran ayuda para retrasar el deterioro de las funciones cognitivas, aunque los efectos fueron temporales.

3. **Apoyo emocional**: Se ofreció apoyo emocional tanto a los pacientes como a sus familias, lo cual ayudó a manejar el estrés asociado al cuidado del paciente.

Áreas de Mejora:

1. **Continuidad en la atención**: La **enfermedad de Alzheimer** requiere un **seguimiento continuo**. El cierre del convenio puede generar discontinuidad en la atención, lo que puede tener un impacto negativo en la calidad de vida del paciente.

2. **Mejor integración social**: A pesar de los esfuerzos, el señor Párraga siguió enfrentando dificultades para **integrarse socialmente**. Las dinámicas grupales pueden necesitar ser más adaptadas a las necesidades de los pacientes con Alzheimer para evitar las tensiones y el aislamiento.

3. **Limitaciones de recursos**: El **número de profesionales** y la infraestructura disponible fueron insuficientes para ofrecer una atención constante y personalizada a todos los pacientes, especialmente los casos más complejos como el del señor Párraga.

- **Caso de la señora Marina Cadena**

Basado en las observaciones del texto, se debe considerar cómo ha impactado el proceso de sensibilización y abordaje desde la psicología, además de los cambios que se han evidenciado a lo largo del convenio entre la Fundación Soacha Vive y la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Soacha. A continuación se presentan algunas reflexiones y puntos clave sobre este caso:

1. Situaciones vividas y factores emocionales

- **Comportamiento agresivo**: El texto describe episodios recurrentes de comportamiento agresivo hacia otras personas adultas mayores. Este comportamiento es clave para entender las dificultades emocionales y psicológicas que enfrenta la señora Marina, quien tiene un diagnóstico de trastorno afectivo bipolar. Las fluctuaciones del estado de ánimo, incluyendo irritabilidad y desregulación emocional, son características de esta condición, lo que justifica los cambios bruscos de actitud y las actitudes despectivas o de confrontación.

- **Impacto en el entorno social**: La agresividad verbal y el tono elevado de voz generaron malestar en el entorno social inmediato, lo que señala un efecto negativo tanto en su calidad de vida como en la de los demás, reflejando la necesidad de intervención profesional para manejar estos episodios de forma efectiva.

2. El diagnóstico y sus implicaciones

- El trastorno afectivo bipolar juega un rol central en la conducta de la señora Marina. Es importante entender que las reacciones no son simplemente respuestas volátiles, sino manifestaciones de un padecimiento que requiere tratamiento específico. El trastorno puede causar que las personas experimenten cambios de humor extremos, lo que puede llevar a respuestas desproporcionadas ante situaciones cotidianas, como en el caso de los conflictos con otras personas mayores.

- El diagnóstico y la sensibilización en torno a este trastorno parecen ser claves para lograr un manejo adecuado de la situación. Sin embargo, sin un apoyo psicológico adecuado, los episodios de agresividad podrían mantenerse o incluso intensificarse.

3. El proceso de sensibilización y abordaje psicológico

- **Intervención desde la psicología**: Uno de los cambios más importantes que se mencionan es el abordaje desde la psicología, que apunta a sensibilizar a la señora Marina sobre sus emociones y cómo manejarlas adecuadamente. El tratamiento o acompañamiento psicológico probablemente le ha ofrecido herramientas para regular sus emociones y entender las fluctuaciones de su estado de ánimo, lo que puede haber sido crucial para la disminución de los episodios de agresividad.

- **Mejoras observadas**: A través de la sensibilización, la señora Marina podría haber aprendido a identificar sus emociones antes de que se conviertan en comportamientos destructivos. Esto no solo habría ayudado a mitigar los episodios de agresión, sino que también ha permitido mejorar su relación con los demás, especialmente en un entorno donde interactúa con otras personas adultas mayores.

- **Cambio en la interacción social**: A medida que Marina fue entendiendo y manejando mejor sus emociones, es probable que la calidad de sus interacciones sociales haya mejorado, generando un entorno más armonioso. Esto refleja el

impacto positivo que puede tener la intervención psicológica en situaciones como esta, donde el comportamiento errático se debe a una condición de salud mental.

4. El papel del convenio

- **Colaboración entre la Fundación y la Alcaldía**: El convenio suscrito entre la Fundación Soacha Vive y la Secretaría de Desarrollo Social representa un esfuerzo colectivo para abordar problemas psicosociales complejos como el de Marina. Esta colaboración no solo ofrece acompañamiento psicológico, sino que también sensibiliza a la comunidad y brinda recursos a los profesionales encargados de los casos. En este sentido, el convenio puede haber jugado un papel clave en asegurar la continuidad y la efectividad de las intervenciones.

- **Atención integral**: El convenio probablemente se haya centrado en proporcionar una atención integral, que incluye el enfoque psicológico y también el apoyo social necesario para tratar el trastorno afectivo bipolar. Esto sugiere que el proceso ha sido más allá de solo manejar los comportamientos agresivos, sino también abordar la salud mental de la señora Marina de una forma más holística.

5. Evaluación de los cambios durante el proceso

- **Reducción de los episodios agresivos**: Aunque el texto no menciona de manera explícita la reducción de la agresividad, se puede inferir que la sensibilización y el acompañamiento psicológico probablemente hayan tenido un impacto positivo en la regulación emocional de Marina, lo que ha llevado a una mejora en su comportamiento hacia los demás.

- **Cambio en la percepción y autogestión de las emociones**: Un cambio clave que podría haber ocurrido es el aprendizaje de la señora Marina sobre cómo manejar mejor sus emociones y cómo estas pueden influir en su relación con los demás. Esto, a su vez, puede haber facilitado un ambiente social más positivo.

- **Fortalecimiento de la red de apoyo**: El convenio también parece haber fortalecido las redes de apoyo, tanto a nivel institucional (a través de la fundación y la alcaldía) como personal (a través del acompañamiento psicológico), lo que podría haber sido fundamental en el proceso de mejora de la señora Marina.

Conclusión:

El caso de la señora Marina destaca cómo los problemas de salud mental, como el trastorno afectivo bipolar, pueden influir en el comportamiento de una persona, especialmente en un entorno social. Sin embargo, a través de un proceso adecuado de sensibilización y acompañamiento psicológico, es posible mejorar significativamente la calidad de vida de la persona afectada y sus interacciones con los demás. El convenio entre la Fundación Soacha Vive y la Alcaldía de Soacha parece haber sido un instrumento eficaz para proporcionar la atención necesaria, tanto desde el ámbito psicológico como social, favoreciendo la transformación de Marina y promoviendo su bienestar emocional y social.

- **Caso Humberto Mira**

En el contexto del convenio suscrito entre la Fundación Soacha Vive y la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Soacha, se observan una serie de cambios significativos que buscan mejorar las condiciones de convivencia de las personas adultas mayores, en especial aquellos que presentan dificultades de adaptación como Humberto Mira, residente de la fundación.

El caso de Humberto, quien exhibe conductas desorganizadas y oposicionistas, representa un claro ejemplo de los retos a los que se enfrenta la institución al tratar de integrar a individuos que pueden tener resistencia a la institucionalización. La resistencia a la institucionalización y la pérdida de autonomía son problemas comunes entre los adultos mayores, especialmente aquellos que, como Humberto, se encuentran en una situación de vulnerabilidad emocional o cognitiva.

Evaluación de los Cambios y Mejora de la Convivencia

1. Mayor Receptividad en la Fundación Soacha Vive:
 Uno de los principales avances que se pueden identificar en este análisis es la apertura de la fundación para adoptar nuevas estrategias y enfoques en el manejo de los adultos mayores. Al integrar la evaluación psicológica y emocional de los residentes, como se sugiere en el caso de Humberto, se puede comprender mejor la raíz de sus comportamientos desorganizados y oposicionistas. Esto permite una intervención más personalizada, dirigida a mejorar su adaptación al entorno de la fundación, más allá de las sanciones o medidas punitivas.

2. Ajuste a las Disposiciones Fundamentadas en el Manual de Convivencia:
 En el manual de convivencia, la Fundación Soacha Vive establece pautas claras de comportamiento que son esenciales para la convivencia armoniosa dentro de la institución. Sin embargo, la situación de Humberto resalta la importancia de revisar si esas disposiciones están diseñadas teniendo en cuenta las particularidades del comportamiento humano, especialmente en personas adultas mayores que pueden

tener dificultades cognitivas o emocionales.

La implementación de enfoques más flexibles y comprensivos que respeten la autonomía de los adultos mayores y a la vez les guíen en su convivencia diaria dentro de la fundación puede ser un cambio clave. En este sentido, el convenio con la Secretaría de Desarrollo Social probablemente ha permitido introducir métodos más inclusivos y comprensivos en la aplicación de las normas, lo que podría explicar la mayor receptividad observada.

3. Enfoque Integral en la Intervención Psicológica:

 La inclusión de una intervención psicológica integral, que abarca desde la evaluación neuropsicológica hasta el acompañamiento emocional a través de psicoterapia breve, marca un cambio fundamental en la aproximación de la fundación hacia el bienestar de los residentes. La posibilidad de detectar alteraciones cognitivas leves, como demencia o depresión, y el uso de herramientas específicas como la Escala de Depresión Geriátrica (GDS) y cuestionarios de ansiedad, son ejemplos de cómo la fundación está alineándose con un enfoque más completo y holístico para abordar los problemas de los adultos mayores.

 La intervención psicológica no solo se enfoca en el comportamiento disruptivo de los residentes, sino también en sus emociones y el refuerzo de su autoestima, lo que ayuda a reducir la resistencia y mejorar su adaptación al ambiente institucional.

4. Cambios en la Actitud de los Residentes:

 Uno de los objetivos de la intervención integral propuesta es canalizar las emociones de frustración, soledad y enojo que frecuentemente se manifiestan en conductas oposicionistas. La mejora en la receptividad por parte de los adultos mayores a las normas de convivencia podría depender de cómo se aborden estas emociones subyacentes. Cuando se da espacio para que los residentes expresen sus frustraciones y se les da el apoyo necesario para que se sientan comprendidos y

acompañados, es más probable que haya una mejor integración a las reglas y disposiciones del lugar.

Conclusión

El convenio entre la Fundación Soacha Vive y la Secretaría de Desarrollo Social ha dado lugar a un enfoque más inclusivo y comprensivo en el tratamiento de los adultos mayores, particularmente en aquellos que presentan conductas desorganizadas y oposicionistas como Humberto. A través de una evaluación psicológica integral, que aborda tanto los aspectos cognitivos como emocionales de los residentes, se busca no solo mejorar la convivencia, sino también asegurar que los adultos mayores se sientan valorados y comprendidos en el proceso de institucionalización.

Los cambios propuestos en la intervención, como la psicoterapia y el fortalecimiento de la autonomía y autoestima, son clave para reducir las resistencias y lograr una mejor adaptación. La fundación, a través de estos avances, demuestra un compromiso con el bienestar integral de sus residentes, más allá de simplemente aplicar reglas rígidas del manual de convivencia.

- **caso de Álvaro Bernal**

1. Contexto del comportamiento:

El señor Álvaro Bernal, al ser una persona con ceguera, podría estar enfrentando una serie de dificultades adicionales que inciden en su comportamiento. La pérdida de la vista puede generar sentimientos de frustración, dependencia o aislamiento, lo cual podría manifestarse en irritabilidad o rechazo ante cambios en su entorno. Las demandas de moverse o participar en actividades pueden sentirse como una amenaza a su autonomía y confort, lo que incrementa la resistencia.

2. Posibles causas del comportamiento irritante:

- **Falta de autonomía y control:** La ceguera y la dependencia de otros para realizar tareas cotidianas pueden generar un sentimiento de pérdida de control. Esto puede llevar a respuestas defensivas ante cualquier intento de cambio.

- **Frustración emocional:** La edad avanzada, sumada a las limitaciones físicas y la ceguera, podría generar frustración acumulada que se manifiesta en conductas irritantes. Además, la imposibilidad de participar activamente en decisiones sobre su día a día puede afectar su bienestar emocional.

- **Dificultades en la comunicación:** Si el abordaje hacia el señor Álvaro no es adaptado a sus necesidades (por ejemplo, no comprender sus limitaciones o no tener en cuenta la forma en que percibe su entorno), esto puede desencadenar malentendidos y frustraciones.

3. Abordaje desde psicología:

El enfoque de psicología y sensibilización sobre el respeto hacia los demás y el cumplimiento del manual de convivencia es crucial. Sin embargo, este debe ser acompañado de una atención más personalizada, teniendo en cuenta sus emociones, necesidades y percepciones. Algunas estrategias podrían ser:

- **Escucha activa:** Brindarle espacio para que exprese sus sentimientos y preocupaciones podría ayudar a disminuir la frustración y aumentar su sensación de control.

- **Reforzamiento positivo:** Destacar sus logros o avances, por pequeños que sean, puede mejorar su autoestima y reducir la irritabilidad.

- **Adaptación de la comunicación:** Usar un lenguaje que sea claro y empático, y asegurarse de que se sienta comprendido y respetado. A veces, las personas con ceguera pueden sentirse desorientadas o rechazadas si las interacciones no son adecuadas a sus condiciones.

- **Redefinir las actividades:** En lugar de imponer actividades, ofrecer alternativas que permitan que el señor Álvaro se sienta parte del proceso, respetando su autonomía y su ritmo.

4. Importancia de la sensibilización:

- **Sensibilización hacia el personal:** Es fundamental que los colaboradores de la fundación sean sensibilizados acerca de las condiciones del señor Álvaro y otros adultos mayores en situaciones similares. Esto incluye comprender que el comportamiento irritante puede ser el reflejo de la frustración de la persona, en lugar de una actitud deliberada de rebeldía o desobediencia.

- **Construcción de un ambiente de respeto y comprensión:** Los manuales de convivencia y las normas de convivencia deben adaptarse de manera que respeten

las limitaciones y necesidades específicas de las personas con discapacidad o de edad avanzada.

Evaluación de cambios al final del convenio:

El convenio entre la Fundación Soacha Vive y la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Soacha, que finaliza en agosto, deberá ser evaluado en función de varios aspectos clave relacionados con el bienestar del señor Álvaro y su comportamiento.

1. Evaluación de la evolución emocional y comportamental:

A lo largo de la duración del convenio, sería importante realizar un seguimiento y evaluar si el señor Álvaro ha experimentado cambios en su comportamiento y su respuesta ante las solicitudes de los colaboradores. Esto podría incluir la observación de:

- Disminución de la irritabilidad.
- Aumento de la disposición a participar en actividades.
- Mejora en la interacción social con los demás miembros de la fundación.
- Creación de un ambiente de respeto mutuo.

Conclusión:

El caso del señor Álvaro Bernal evidencia la necesidad de una atención integral y personalizada para personas mayores con discapacidades, como la ceguera, que puedan experimentar dificultades emocionales o conductuales. Un enfoque que combine psicología, sensibilización, comunicación empática y un ambiente de respeto mutuo puede ayudar a mitigar los comportamientos irregulares y mejorar la calidad de vida de los involucrados. Al finalizar el convenio, sería importante evaluar tanto los cambios en el comportamiento del señor Álvaro como la efectividad de las estrategias implementadas para asegurar que se haya alcanzado un progreso significativo en su bienestar



Registro fotográfico área de psicología

5.3. Trabajo Social

Durante los días comprendido entre el 01 y el 3 de agosto de 2025, el área de trabajo social llevó a cabo acciones orientadas al restablecimiento de derechos de personas mayores institucionalizadas en la Fundación Soacha Vive.

Se mantiene actualizado el registro correspondiente en la base de datos de descripción sociodemográfica, en la cual se discrimino por nombre, fecha de ingreso, tipo y numero de documento de identidad, EAPB, sisben, fecha de nacimiento, edad, sexo, certificado de discapacidad, diagnostico, contacto de red de apoyo familiar (si aplica).

De acuerdo a la base de caracterización se identifica que:

- De las 83 personas mayores atendidas, 78 se encuentran entre las edades de 60 a 100 años, las 5 personas restantes son menores del rango debido a las condiciones de discapacidad y/o vulneración de los derechos humanos.
- Referente al sexo se identifica que, de las 83 personas mayores participantes, 40 son mujeres y 43 hombres.
- De igual manera, 51 de las 83 personas mayores cuentan con certificado de discapacidad según su condición física, cognitiva y psicosocial.
- El total de las personas mayores atendidas en el periodo mencionado cuentan con cédula de ciudadanía, sin embargo 2 adultos se encuentran sin su documento en físico. **Aclarando que aún está pendiente respuesta de parte de la Registraduria Municipal sobre la exoneración de pago para el duplicado de su documento de los otros dos (2) adultos mayores.**
- Los 83 adultos mayores 81 se encuentran registrados en Listados de población especial y cuentan con RESPECTIVAS CERTIFICACIONES como documento válido de inscripción en listados censales (CIRCULAR EXTERNA N° 003 – 2023). **4 adultos se encuentra registrado en sisben, clasificado en B1 y C8. Pendiente gestionar carta censal de una (2) de nuestros adultos**
- De las 83 personas mayores, 45 tienen red de apoyo familiar, con quienes se realiza seguimiento continuo en pro de fortalecer la corresponsabilidad familiar y dar cumplimiento a la ley 1850 de 2017.

El acompañamiento y seguimiento desde el área de Trabajo Social, se desarrolla en diferentes aspectos fundamentales que incentivan la interrelación entre las personas mayores, la sana convivencia y el cumplimiento de la corresponsabilidad, los cuales se describen a continuación:

- **Fomento de relaciones sociales:**

Se realizan diferentes actividades individuales como grupales dentro de ellas se realizaron jornadas de "Lectura", jornadas de pausas activas entre otras actividades físicas y lúdicas a fin de incentivar la estimulación cognitiva, mejorar en el estado de ánimo y fomentar la socialización en su entorno comunitario (Ver registro fotográfico)

01082025 La E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza, se presenta a la Fundación a fin de ofertar los servicios del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se programa actividades para los días 12 y 13 de Agosto.

- **Fortalecimiento de la red de apoyo:**

La Fundación Soacha Vive, fomenta la participación de la red de apoyo de los adultos mayores que cuentan con ella, por lo cual mantiene su horario de visitas (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2 a 4 pm), visitas que deben ser programadas con anterioridad por mensaje whatsapp o vía telefónica a fin de evitar aglomeraciones y promover el autocuidado de las personas mayores institucionalizadas. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas y las áreas asignadas por la Fundación.

Visitas de familiares extra e intramurales.

- **Comunicación abierta y transparente:**

De manera permanente la Fundación mantiene comunicación con los familiares de las personas mayores institucionalizadas a fin de incentivar la integración con sus familiares, y dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1850 de 2017 como parte de la corresponsabilidad familiar.

Así mismo se realiza intervención con algunos adultos a fin de socializar y/o recordarles normas de convivencia, respeto y buen comportamiento dentro de la fundación y con sus pares, una vez que algunos adultos protagonizan riñas con sus compañeros, o se muestran groseros con sus pares y con los colaboradores de la fundación.

Durante el mes se realiza dos intervenciones desde el área psicosocial con el adulto HUMBERTO MIRA BARRERA, adulto quien de manera reiterada falta a los compromisos frente a la no automedicación, el adulto sirviéndose de sus salidas a caminar aprovecha para comprar productos

como sal, azúcar, medicamentos entre otros, lo que interfiere con los cuidados que se les brinda en cuanto a su dieta y de otros adultos, por lo cual se cancelan sus salidas por unos días a fin de que el adulto tome conciencia de sus actos contrarios al cuidado que se le ofrece en la Fundación (Ver registro fotográfico).

Se le encuentra dentro de las pertenencias al adulto HUMERTO MIRA, sal, azúcar, medicamentos no formulados en mal estado y vencidos

También se realiza intervención con las hijas de a adulta FLOR FARFAN, por los constantes incumplimientos frente a la corresponsabilidad con la adulta especialmente a lo relacionado con la atención médica y entrega de medicamentos que requiere la adulta por sus patologías.

Se incentiva e involucra a la red de apoyo de las personas mayores en trámites relacionados a su salud (solicitar y acompañar a citas con los diferentes profesionales de la salud, consecución de medicamentos y demás) Estos seguimientos se realizan de manera presencial y mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación como llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, (Ver cuadro y registro fotográfico).

Adultos que salen con sus familiares a citas médicas o trámites personales

- **Actividades intergeneracionales:**

Durante el mes de Agosto se continúa con los convenios con instituciones educativas para que los estudiantes de los últimos grados de secundaria presten su servicio social en la Fundación, dando respuesta a los encuentros intergeneracionales.

Además se continua con la programación de actividades propuestas por el equipo de profesionales de fundación y voluntarios de diferentes grupos sociales (legión de María, amigos y familias) que comparten tiempo, con diferentes actividades con las persona mayores institucionalizadas (ver registro fotográfico).

- **Promoción de la autonomía:**

A fin de fomentar la autonomía de los adultos y teniendo en cuenta que dentro de las 84 personas mayores se encuentran 7 adultos totalmente funcionales, en comité profesional se determinan horarios de salidas para estas personas sin necesidad de contar con el acompañamiento de un familiar, así

incentivar el autocuidado, la responsabilidad, el compromiso trámites personales especialmente relacionados a temas concernientes a su atención en salud (gestión de citas, trámites ante las EPS, consecución de medicamentos entre otros) Se resalta que dos últimos tres adultos que han ingresado a la Fundación son totalmente funcionales y los dos antes de ingresar a la Fundación se dedicaban a las ventas (bolsas de basura y tinto) por ende se acuerda salidas para que continúen ejerciendo su labor para esto se establecen acuerdos en cuanto al horario, responsabilidad y buen comportamiento acuerdos que los adultos aceptan y se (Ver registro fotográfico).

- **SEGUIMIENTO A SALUD.**

De acuerdo al seguimiento a salud realizado, de las 83 personas mayores inscritas en el programa el 100% se encuentra activos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Referente a las personas mayores que se encuentran activas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizó la verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA donde se identificó que el 99% pertenecen al Régimen subsidiado y el 1% en contributivo como beneficiarios por parte de algún familiar. En referencia a la EAPB se encuentran distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla

Pendiente gestionar inclusión de 2 adultos mayores en listados censales ante la Secretaria de desarrollo social.

Pendiente la activación de los tres adultos afiliados a Capital Salud Bogotá a la EPS COOSALUD del Municipio. Aclarando que el día 01 de agosto se radica DERECHO DE PETICION ante la EPS CAPITAL SALUD BOGOTA para que realicen traslado territorial a dos de nuestros adultos institucionalizados a la EPS CAPITAL SALUD SOACHA.

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

En cuanto a las personas mayores cuya red de apoyo familiar es inestable y/o ausente, se articula el proceso de restablecimiento de derechos con las entidades garantes del Municipio y desde la Fundación se coordina el acompañamiento a seguimientos médicos, gestión y entrega de los medicamentos e insumos al área de cuidado para su tratamiento correspondiente.

Para el mes de agosto se gestiona lo siguiente (ver registro fotográfico):

- 1 agosto, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta Especialista Psiquiatría adulto CARLOS GUILLERMO BARON.

- 1 agosto, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta medicina general adulto FLORIBERTO LOPEZ.

- 1 agosto, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta medicina general adulta FABIOLA GARZON GONZALEZ.

- 1 agosto, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta Especialista OFTALMOLOGIA adulto LAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ.

- 2 agosto, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta medicina general adulto JOSE ANGEL RINCON BOGOTA.

- 2 agosto, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta medicina general adulta LUZ MARINA GONZALEZ.

- 2 agosto, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta medicina general adulta MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR.

- 2 agosto, se gestiona consecución de cita y se realiza acompañamiento a consulta medicina general adulta ROSALBA RODRIGUEZ.

- En relación al adulto ALEJANDRO AREVALO PORRAS, durante el mes de agosto:

Adulto continúa asistiendo los días lunes, miércoles y vienes a Hemodiálisis, en compañía de cuidadora asignada por la Fundación Así mismo finalmente se logra la consecución para toma de Radiografías ordenadas al adulto, la acita es asignada para el 05/08/2025.

En la Fundación igual el adulto persiste con su mal comportamiento, con actitudes agresivas y desafiantes hacia sus pares y cuidadores, además según informan cuidadores el adulto en varias ocasiones se ha negado a tomar sus medicamentos, al igual que en repetidas ocasiones se niega a bañarse. Por lo cual se continúa con las intervenciones desde el área Psicosocial.

- En relación al caso de la Sra. AMANDA CONCEPCION CHICA RODRIGUEZ, quien presenta según historia clínica entre otros los siguientes diagnósticos, 1. NEUROFIBROMATOSIS POR HISTORIA CLÍNICA. 2. OSTEOPOROSIS POR HISTORIA CLÍNICA. 3. EPOC EXACERBADO ANTHONISEN. 4. MALA RED DE APOYO, entre otros.

 En relación a la evolución durante su estadía en la Fundación la adulta continua dando claras evidencias de muy poca aceptación al proceso de institucionalización. Esto dado en lo siguiente:

 1. Adulta se niega a recibir los medicamentos formulados (calcio, omeprazol y tramadol).

 3. Familiar realiza consecución de medicamentos formulados en consulta, pero los entregan de manera parcial de acuerdo a los "requerimientos de la adulta", por lo cual se realiza intervención con su sobrina Andrea Estefanía quien se encarga del tema de consecución y entrega de medicamentos.

 4. 31072025 Frente a los temas de descontento en el proceso de institucionalización se realiza mesa técnica junto a familiares de la adulta AMANDA CHICA (mama y sobrina), Secretaria de Desarrollo Social (JAIR PISSO - Director Técnico Ciclo de Vida, CLAUDIA CASTAÑEDA Coordinadora Programa adulto Mayor) y representante del Area de trabajo social del HOPITAL MARIO GAITAN YANGUAS, donde se plantea las situaciones presentadas con la adulta, se sensibiliza a sus familiares a fin de que apoyen a las entidades encargadas del proceso de institucionalización de la adulta y se recuerdan compromisos de corresponsabilidad. Funcionarios de Secretaria de desarrollo social realizan visita a la fundación a fin de intervenir a la adulta y generar compromisos de acatamiento de

indicaciones como la toma de medicamentos, el consumo de alimentos ofertados por la Fundación de acuerdo a la minuta que se oferta.

Adulta mayor recibiendo en intervención funcionarios Secretaria de desarrollo social.

- **Adultos que reciben atención en salud domiciliaria:**

ü 01 agosto, adulta OROSIA ALAPE, recibe atención por tele llamada con especialista en NUTRICION.

ü 02 agosto, adulta ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA, recibe atención por tele llamada con especialista en NUTRICION.

- **Apoyo consecución citas o tramites salud a adultos con red de apoyo:**

ü Se apoya en la consecución de cita a CONSULTA MEDICINA GENERAL, adulto VICTOR ADELMO LADINO, la cual se asignan para 04/08/2025. Se le informa a su hijo para que realice el respectivo acompañamiento.

- **Adultos a quienes se realizan consecución de medicamentos y se entregan en área de cuidado para ser suministrados:**

PATRICIA ORJUELA RAMIREZ, ROSA MARIA GONZALEZ, LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN, EFREN PARADA, JOSE ANGEL RINCON BOGOTA, CARLOS GUILLERMO BARON.

- **PQRS INTERPUESTAS ANTE EPS O IPS POR VULNERACION EN DERECHOS A LA SALUD:**

Ø 02/08/2025 DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD CONSULTA CON ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA (ESPECIALISTA DE CATARATA SEÑOR FELIX ANTONIO CORTES ALDANA CC 3072869, IPS HOSPITAL SIMON BOLIVAR

- Ø 02/08/2025 DERECHO DE PETICIÓN POR NEGACIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL SR PEDRO EMILIO PEÑUELA ADULTO MAYOR DE 72 AÑOS, IPS HOSPITAL SIMON BOLIVAR y EPS COOSALUD.

- Ø 02/08/2025 DERECHO DE PETICIÓN asignen CITA con fecha y hora para RESONANCIA MAGNÉTICA DE PELVIS - RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN - TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX, SR PEDRO EMILIO PEÑUELA, IPS LABORATORIOS COLCAN.

- Ø 02/08/2025 DERECHO DE PETICIÓN CAMBIO DE EPS POR EL TRASLADO DE MUNICIPIO DE LA PERSONA MAYOR JULIO CESAR PARRA LOPEZ, identificado con CC 79370710, EPS CAPITAL SALUD – EPS COOSALUD.

- Ø 02/08/2025 DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD TRASLADO TERRITORIAL EN EPS DE BOGOTA A SOACHA DE LA EPS CAPITAL SALUD A LA PERSONA MAYOR GERMAN DARIO MENDEZ IBAÑEZ, CC 17129300.

5.4. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante los tres dias evaluado se llevó a cabo la impiementación y seguimiento de diversas actividades enmarcadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de fortalecer la prevención de riesgos laborales y promover el bienestar de los adultos mayores y los colaboradores que prestan servicios en la Fundación Soacha Vive.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Pausas activas: Se impiementaron rutinas de pausas activas diarias para el personal operativo y administrativo, con el objetivo de reducir la fatiga física y mental, y prevenir lesiones osteomusculares.

inspecciones de seguridad: Se llevaron a cabo inspecciones periódicas a las áreas de trabajo, equipos e instalaciones, identificando condiciones inseguras y aplicando acciones correctivas oportunas.

- **Mejoras locativas:** Se ejecutaron adecuaciones en la infraestructura como instalación de señalización, mejoramiento de la iluminación en pasillos y zonas comunes, y mantenimiento de pisos antideslizantes para prevenir caídas, pintura en diferentes zonas de las casas, instalación de dos calentadores de agua, enchape de habitaciones.

- **Seguimiento a uso de EPP:** Se realizó monitoreo continuo del uso correcto de EPP por parte de los trabajadores, reforzando la importancia de su utilización mediante retroalimentaciones individuales.

- **Gestión de incidentes laborales:** Se hizo seguimiento a los incidentes reportados, con análisis de causas, implementación de medidas correctivas y actualización de la matriz de peligros.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Registro fotográfico de medicina preventiva y pausas activas



Registro fotográfico inspecciones



Registro fotográfico Seguimiento uso de EPP



Registro fotográfico Mejoras Locativas

LOGROS ALCANZADOS

- Incremento en la participación del personal en actividades de capacitación y pausas activas.
- Reducción de condiciones inseguras identificadas gracias a las inspecciones programadas.
- Mejora en el uso y disponibilidad de EPP, disminuyendo los reportes de incumplimiento.
- Actualización y disponibilidad de documentos clave del SG-SST para consulta del personal.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo mediante las actividades lideradas por los comités institucionales.
- Mayor conciencia preventiva reflejada en la reducción de incidentes reportados.

CONCLUSIONES

Las acciones desarrolladas reflejan el compromiso institucional con la promoción de ambientes laborales seguros y saludables.

Se evidencian avances significativos en cultura de autocuidado, cumplimiento normativo y mejora continua del SG-SST, contribuyendo así a la protección de la salud de los trabajadores y a la calidad del servicio brindado a los adultos mayores

Joahnna Beltran

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA

AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO. 1586 - 2024

NOMBRE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

OBJETO		AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICON DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O ESTADO DE INDIGENCIA																	
VALOR CONTRATO		$ 1.500.000.000,00	CONTRATO VIGENCIA 2024																
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	ACTA FINAL	TOTAL	SALDO
2085	2723	0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1	1.500.000.000	177.515.030	173.974.220	168.230.860	166.528.600	165.078.690	157.131.870	-	-	-	-	-	-	-	-	1.008.459.270	491.540.730
		TOTALES	1.500.000.000	177.515.030	173.974.220	168.230.860	166.528.600	165.078.690	157.131.870	-	-	-	-	-	-	-	-	1.008.459.270	491.540.730

RESERVA 2024

VALOR RESERVA 2024		$ 491.540.730,00																	
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	ACTA FINAL	TOTAL	SALDO
2085	2723	0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1	491.540.730	-	-	-	-	-	-	157.308.620	150.255.140	156.283.400	27.693.570			-	-	491.540.730	-
		TOTALES	491.540.730	-	-	-	-	-	-	157.308.620	150.255.140	156.283.400	27.693.570	-	-	-	-	491.540.730	-

ADICIÓN 1 DE 2025

VALOR ADICION DE 1 2025		$ 400.000.000,00																	
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	ACTA FINAL	TOTAL	SALDO
2352	2254	0108-2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144.385.350	156.276.160		-	-	300.661.510	99.338.490
		TOTALES	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144.385.350	156.276.160	-	-	-	300.661.510	99.338.490

ADICIÓN 2 DE 2025

VALOR ADICIÓN 2 DE 2025		$ 350.000.000,00																	
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	ACTA FINAL	TOTAL	SALDO
2641	2868	0108-2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1	350.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158.942.800	168.092.690	86.734.130	413.769.620	35.568.870
		TOTALES	350.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158.942.800	168.092.690	86.734.130	413.769.620	35.568.870

TOTALES	2.250.000.000	177.515.030	173.974.220	168.230.860	166.528.600	165.078.690	157.131.870	157.308.620	150.255.140	156.283.400	172.078.920	156.276.160	158.942.800	168.092.690	86.734.130	2.214.431.130	35.568.870	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	

Cordialmente,

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
Secretaria de Desarrollo Social

Entre los suscritos **LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.108.202 de Bogotá en su calidad de secretaria de Desarrollo Social, nombrada mediante Resolución No 004 del 2 de enero de 2024, con Acta de posesión No. 005 del 2 de enero de 2024, autorizada para contratar mediante Decreto 158 del 1° de diciembre de 2021 y Decreto 070 del 20 de agosto de 2024, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** con NIT. 800.094.755-7 y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA – FUNDACIÓN SOACHA VIVE** Identificada con **NIT 832.005.006-5**, a través de su representante Legal **JOAHNNA BELTRAN JULIO** identificada con la C.C. No.1.072.527.983 de San Antero (Cordoba), hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Convenio de Asociación No. 1586 de 2024; teniendo como soporte la cuenta de cobro final, debidamente aprobada por el supervisor **YAIR PISSO ESCALANTE.**

El Supervisor deja constancia que el CONVENIO DE ASOCIACIÓN fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad convenida. El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante su ejecución.

El Asociado manifiesta que cumplió con las cláusulas convencionales en lo relacionado con el pago de Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. En tal sentido el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Asociado con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual manera, deja constancia que verificó que el Asociado se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Que el Convenio de Asociación 1586 de 2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO** y **LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE** Identificada con NIT 832.005.006-5, se ejecutó con las características que se describen a continuación:

No. DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN;	1586 de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. -Lote No. 1
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE 2024
ASOCIADO:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
FECHA DE INICIO:	4 DE JULIO DE 2024
ANTICIPO:	N/A
VALOR INICIAL DEL	VALOR TOTAL: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($1.950.000.000)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	APORTE DEL MUNICIPIO: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.500.000.000) APORTE FUNDACION: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (450.000.000)	
INTERVENTOR:	N/A	
SUPERVISOR:	**YAIR PISSO ESCALANTE** DIRECTOR CICLO DE VIDA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 2085 DEL 16 DE MAYO DE 2024 CDP 2352 DEL 27 DE MARZO DE 2025 CDP 2641 DEL 05 DE MAYO DE 2025	$3.000.000.000,00 $400.000.000,00 $350.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	CRP 2723 DEL 4 DE JULIO DE 2024 CRP 2254 DEL 3 DE ABRIL DE 2025 CRP 2868 DEL 9 DE JUNIO DE 2025	$1.500.000.000,00 $400.000.000,00 $350.000.000,00

MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
1	28 DE NOVIEMBRE DE 2024	HASTA EL 03 DE ABRIL 2025
2	02 DE ABRIL DE 2025	HASTA EL 03 DE JUNIO 2025
3	06 DE MAYO 2025	HASTA EL 03 DE AGOSTO 2025

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N.A.	N.A.

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
1	02 DE ABRIL DE 2025	$400.000.000,00
2	06 DE MAYO DE 2025	$350.000.000,00

CONDICIONES FINALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
PLAZO FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	TRECE (13) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2025

FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN (VALOR MÁS ADICIONES):	VALOR TOTAL: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.925.000.000) APORTE DEL MUNICIPIO: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.250.000.000) APORTE FUNDACION: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($675.000.000).
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	N/A

GARANTIAS

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101213498 Anexo 5	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-06-2024	10-02-2026	292.500.000	08-05-2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101213498 Anexo 5	CALIDAD DEL SERVICIO	28-06-2024	10-02-2026	585.000.000	08-05-2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101213498 Anexo 5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	28-06-2024	10-08-2029	146.250.000	08-05-2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-40-101065664 Anexo 4	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	28-06-2024	10-09-2025	284.700.000	08-05-2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-40-101065664 Anexo 4	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28-06-2024	10-09-2025	284.700.000	08-05-2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-40-101065664 Anexo 4	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28-06-2024	10-09-2025	284.700.000	08-05-2025

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL ANTICIPO

FECHA	VALOR NETO
TOTAL, DEVOLUCIONES	N/A

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	**$1.950.000.000,00**
APORTE DEL MUNICIPIO	$1.500.000.000,00
APORTE DEL ASOCIADO	$450.000.000,00
VALOR ADICION N° 1	**$520.000.000,00**
VALOR ADICION N° 1 APORTE DEL MUNICIPIO	$ 400.000.000,00
VALOR ADICIÓN N°1 APORTE DEL ASOCIADO	$ 120.000.000,00
VALOR ADICION N° 2	**$455.000.000,00**
VALOR ADICION N° 2 APORTE DEL MUNICIPIO	$ 350.000.000,00
VALOR ADICIÓN N° 2 APORTE DEL ASOCIADO	$ 105.000.000,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	**$2.925.000.000,00**
VALOR TOTAL APORTE MUNICIPAL	$2.250.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE FUNDACIÓN	$675.000.000,00
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	$0
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$0
REEMBOLSO RENDIMIENTO FINANCIEROS ANTICIPO	$0
VALOR FINAL APORTADO POR LA FUNDACIÓN	$675.000.000,00
VALOR FINAL EJECUTADO POR EL ASOOCIADO DEL APORTE MUNICIPAL,SIN AJUSTES	$ 2.214.431.130,00
AJUSTES (SI APLICA)	$0
VALOR FINAL EJECUTADO POR EL ASOOCIADO DEL APORTE MUNICIPAL MAS AJUSTES	$ 2.214.431.130,00
TOTAL TRANSFERIDO POR EL MUNICIPIO	$ 2.127.697.000,00
VALORES PENDIENTES POR TRANSFERIR DEL APORTE MUNICIPAL	$ 86.734.130,00
SALDO A LIBERAR DEL APORTE MUNICIPAL	**$ 35.568.870,00**

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL ASOCIADO
1-El municipio está pendiente por transferir al asociado el valor relacionado según el acta final del 01 al 03 de agosto que asciende a $86.734.130,00. 2- De conformidad con el balance financiero debe liberar la suma de $ 35.568.870,00	Ninguna

Forman parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

- Informes técnicos y administrativos.

Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y una vez cumplidas las obligaciones pendientes, se declaran a paz y salvo por todo concepto y en tal virtud,

ACUERDAN

PRIMERO: **LIQUIDAR** por mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. 1586 de 2024, suscrito entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA** y LA **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE** Identificada con NIT 832.005.006-5

SEGUNDO: Conforme al balance efectuado se solicita a la Secretaría de Hacienda Dirección de Presupuesto transferir a la Fundación la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($86.734.130,00) M/CTE con cargo al Certificado de Registro Presupuestal No. 2868 DEL 9 DE JUNIO DE 2025.

TERCERO: Copia de la presente acta será remitida al Área de Presupuesto, para que se efectúe la liberación del saldo no ejecutado del contrato, correspondiente a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 35.568.870,00) M/CTE., con cargo al Certificado de Registro Presupuestal No. 2868 DEL 9 DE JUNIO DE 2025

CUARTO: En consideración a la declaratoria de paz y salvo por todo concepto, las partes renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida, una vez se pague al contratista el saldo pendiente establecido en el balance financiero presentado con el Contrato No. 1586-2024 que se termina anticipadamente y se liquida mediante el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por quienes en ella intervienen el 26 de septiembre de 2025.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
C.C. 51.108.202 de Bogotá
Secretaria de Desarrollo Social
ORDENADORA DEL GASTO

JOAHNNA BELTRAN JULIO
C.C. 1.072.527.983 de San Antero (Córdoba)
Representante Legal
FUNDACION SOACHA VIVE

YAIR PISSO ESCALANTE
C.C. No 7731834 de Bogotá
DIRECTOR TECNICO CICLO DE VIDA
Supervisor del Convenio de Asociación

Elaboró: Claudia Castañeda Rincón _ Profesional de apoyo SDS
Revisó jurídicamente: Nhora Marcela Mendoza – Contratista Área Jurídica SDS
Revisó: Magda Suárez Sandoval -Contratista de apoyo financiero SDS